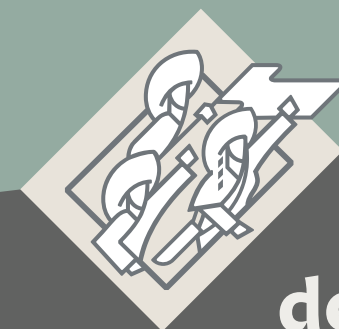
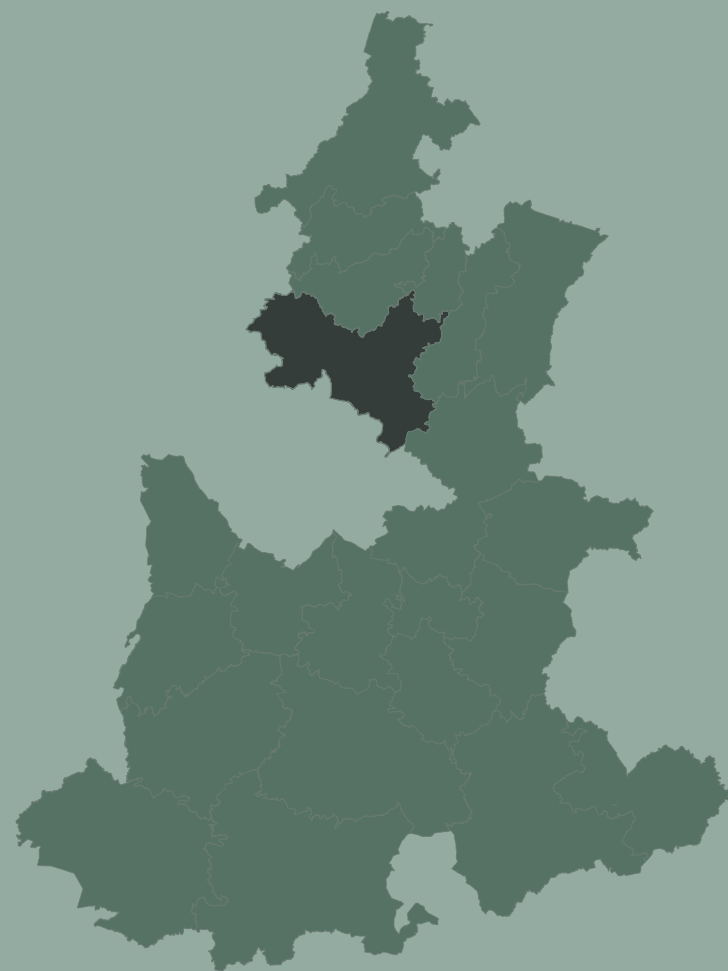


Programas Regionales

Desarrollo Regional Estratégico

Región 7 - Chignahuapan

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



2 |

Programas Regionales
Región 7 -
Chignahuapan

Hacer historia. Hacer futuro.

ÍNDICE

Apartado 1

1. Presentación	3
2. Visión	4
3. Marco Jurídico	5
4. Regionalización	7
5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	23
6. Contribución a la Visión Nacional	24
7. Contribución a la Agenda 2030	25

Apartado 2

8. Estructura del Programa	27
9. Indicadores y Metas	40

Apartado 3

10. Participación Ciudadana	47
-----------------------------	----

Apartado 4

11. Diagnóstico	50
-----------------	----



Presentación

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa de Desarrollo Estratégico Regional de Chignahuapan es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.

3

Programas Regionales
Región 7 -
Chignahuapan

Hacer historia. Hacer futuro.

Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.

Miguel Barbosa Huerta

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**





Visión

Lograr el desarrollo estratégico regional equilibrado, sostenible e incluyente que permita garantizar a las y los poblanos el ejercicio pleno de sus derechos sociales y económicos bajo un entorno de paz y justicia.



4

Programas Regionales
Región 7 -
Chignahuapan

Hacer historia. Hacer futuro.



Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

5

Programas Regionales
Región 7 -
Chignahuapan

Hacer historia. Hacer futuro.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

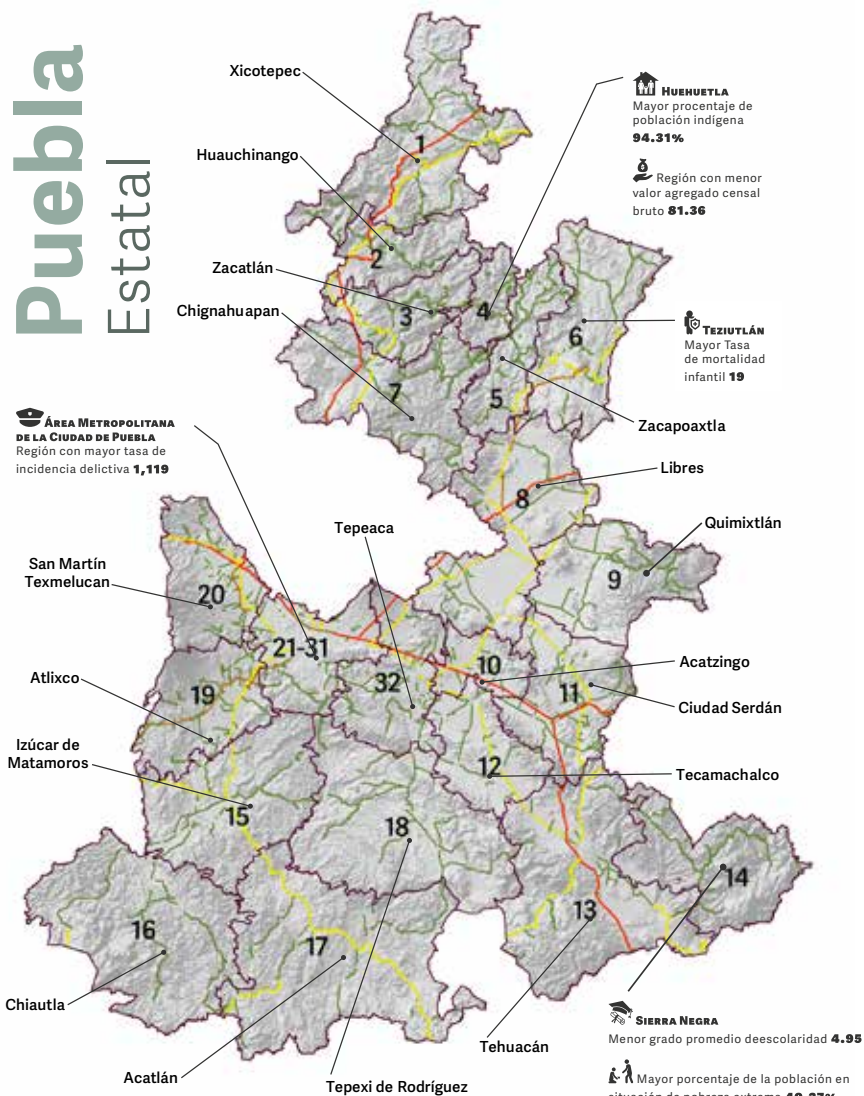


6

Programas Regionales
Región 7 -
Chignahuapan

Regionalización

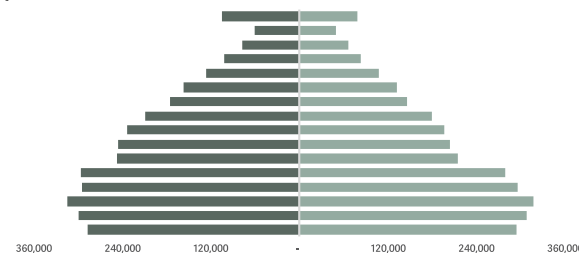
Puebla Estat



Población: 6,168,883

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.28% **47.72%**



Población indígena ^{2/} 17.75%



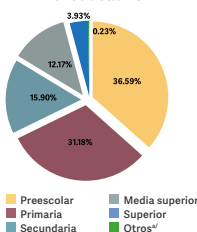
Educación

Grado promedio de escolaridad ^{1/}
8.49

Población analfabeta ^{1/}
5.87%

Escuelas totales ^{6/}
14,906

Escuelas según nivel educativo



Seguridad Pública

Tasa de incidencia delictiva ^{10/}
(Número de delitos registrados del fuero común por cada 100 mil habitantes)
740



Salud

Tasa de mortalidad infantil ^{7/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
14

Tasa de mortalidad general ^{8/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
6

Unidades médicas ^{9/}
1,368

Consulta externa
1,292

Hospitalización general
9

Hospitalización especializada
67



Pobreza ^{5/}

Población en situación de pobreza
60.98%

Población en situación de pobreza extrema
10.94%

Porcentaje de población con carencia por:



Económico

Valor agregado censal bruto ^{b/3/}
(Millones de pesos)
\$ 156,878.12

Sector primario
42.40

Industrial
94,259.12

Terciario
62,576.61

Unidades económicas ^{3/}
251,318

Valor de la producción agropecuaria ^{4/}
(Millones de pesos)
\$ 46,705.57

Agrícola
18,776.46

Carne en canal
14,882.36

Otros productos
13,046.76

^{1/}INEGI. Encuesta Intercensal, 2015 ^{2/}INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. ^{3/}INEGI. Censo Económico, 2014 ^{4/}SIAP. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON-NG), 2018 ^{5/}CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipio, 2015. ^{6/}SEP. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, 2017-2018 ^{7/}SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Estadísticas de natalidad y fecundidad, 2018; y por CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa 2010-2030 ^{8/}SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2017; y por CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa 2010-2030 ^{9/}INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla, 2018 ^{10/}SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común, julio 2019 ^{a/}Incluye capacitación para el trabajo y escuelas no escolarizadas ^{b/}Valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación de los factores de la producción.



Chignahuapan

Región 7

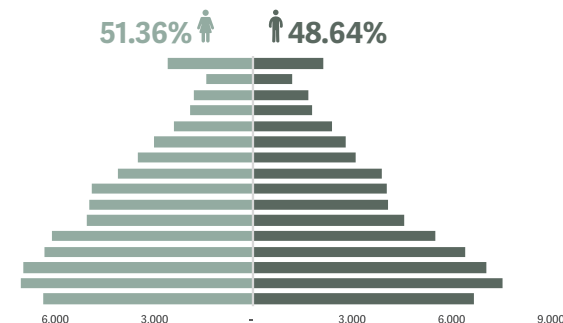


Seguridad Pública



Población^{1/}: 132,784

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres³

1

Incidencia delictiva^{2/}

1,151

Tasa de Incidencia delictiva^{2/}

824



Hogares víctimas del delito^{4/}

17.5%

Percepción de inseguridad^{4/}

89.5%

Municipio	Incidencia delictiva 2019
Chignahuapan	790
Tetela de Ocampo	248
Ixtacamaxtitlán	60
Aquixtla	30
Cuautempan	23

Fuente: 1/INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 2/Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, 2015-2019. 3/CONAVIM, Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 Municipios del Estado de Puebla, 2019. 4/INEGI. Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública ENVIPE, 2019.

Localidades Urbanas

Red Carretera: Federal de Cuota

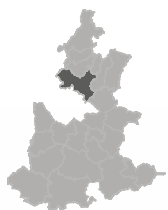
Límite Municipal

Municipios con Alerta de Violencia de Género

Estatal Libre

Chignahuapan

Región 7



Localidades Urbanas  Límite Municipal 
Red Carretera: Federal de Cuota  Federal Libre  Estatal Libre 

Campo



Sector Pecuario^{1/}

5 municipios

1° Bovino
1,367 t / 69.48 mdp
Leche
13,551 l / 76.56 mdp

2° Huevo para plato
245.13 t / 6.01 mdp

3° Porcino
1,770 t / 84.63 mdp

Superficie Sembrada
43,684.25 ha

Valor de Producción Agrícola
\$627.70 mdp

Valor de la Producción Pecuaria
\$348.13 mdp



Sector Agrícola^{1/}

1° Maíz grano
28,164 ha / 137.09 mdp

2° Cebada
7,488 ha / 78.80 mdp

3° Haba
1,495 ha / 16.51 mdp



3.34%

De aportación al valor agrícola de la Producción Estatal



1.25%

De aportación al valor pecuario de la Producción Estatal

Valor agregado censal bruto^{2/}
(Millones de pesos)
\$ 292.55

Valor de la producción agropecuaria^{1/}
(Millones de pesos)
\$ 975.84

Sector primario
0.11

Industrial
63.09

Agrícola **627.70**

Terciario

229.35

Carne en canal
262.34

Otros productos
85.79

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. ^{1/} SIAP. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON-NG), 2018. ^{2/} INEGI. Censo Económico, 2014.

Chignahuapan

Región 7



1 Pueblo Mágico



Chignahuapan
Municipio con **mayor** número de unidades económicas **2,958**
Municipio con **mayor** Valor Agregado Censal Bruto **259.8 MDP**

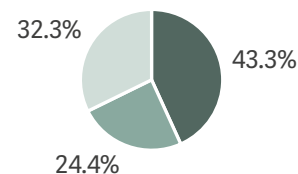
Ixtacamaxtitlán
Municipio con **menor** número de unidades económicas **116**

Desarrollo Económico



Población Ocupada
40,226^{1/}

24.0%   **76.0%**



■ Primario ■ Secundario ■ Terciario

Tasa de Desempleo^{1/}

2.7

Producción Bruta Total (MDP)^{2/}

642.7

Valor Agregado Censal Bruto^{*2/} (MDP)

205.9

Ingresos por alojamiento y preparación de alimentos y bebidas (MDP)^{2/}

78.5

Afluencia de Visitantes^{4/}

503,578



4,392 Unidades Económicas^{3/}

97.1% Microempresas

2.3% Pequeñas

0.5% Medianas

0.0% Grandes

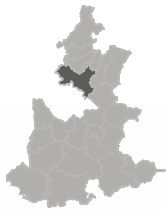
Derrama Económica por actividades Turísticas^{4/}

324,391,991



Chignahuapan

Región 7



Cuauteopan
Municipio con **mayor**
población indígena
ocupada
2,934 personas



Ixtacamaxtitlán
Municipio con **menor**
tasa de desempleo
0.85%

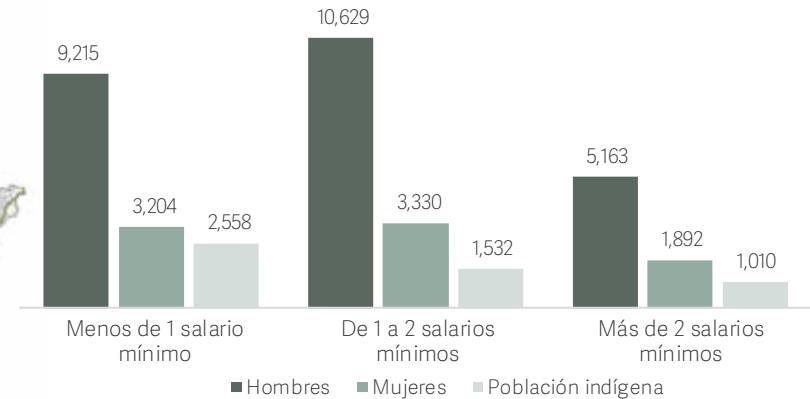
Localidades Urbanas Límite Municipal
Red Carretera: Federal de Cuota Estatal Libre

Fuente: **1**/INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. **2**/INPI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas, 2015
3/INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018.

Trabajo



Población Ocupada por Ingreso^{1/2}



Población Ocupada¹

Total 40,226
Mujeres 9,656
Hombres 30,570

Población Desocupada¹

Total 1,131
Mujeres 192
Hombres 939

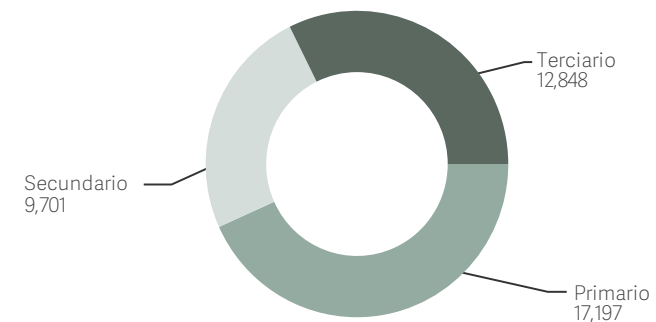
Población no remunerada¹
68,732

Número de cooperativas³
11

Población indígena ocupada²
7,257

Afiliados al sector salud¹
120,495

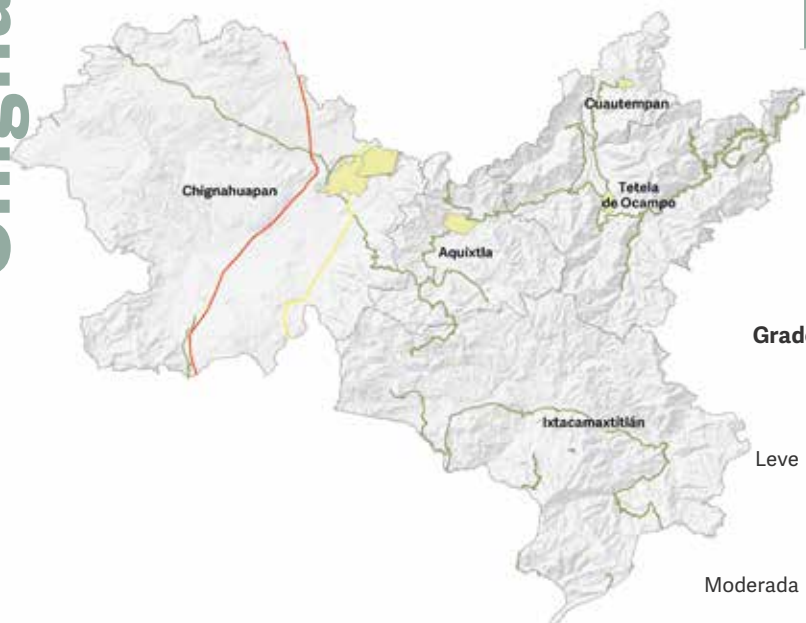
Población Ocupada por Sector Económico¹





Chignahuapan

Región 7



Marginación por municipios^{/2}

Alta 4
Media 1

Rezago social por municipios^{/3}

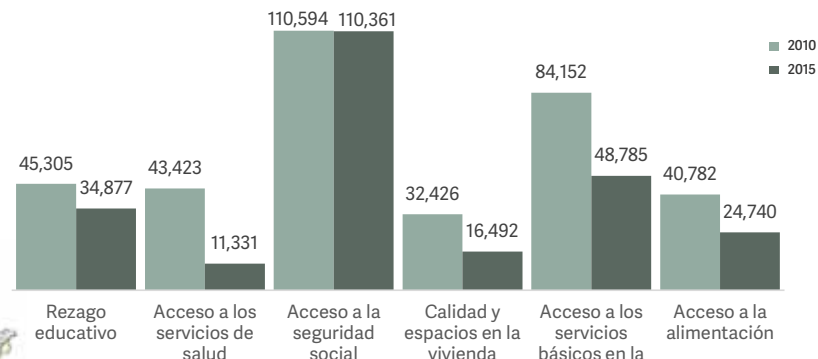
Alto 4
Medio 1

Localidades Urbanas Límite Municipal
Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

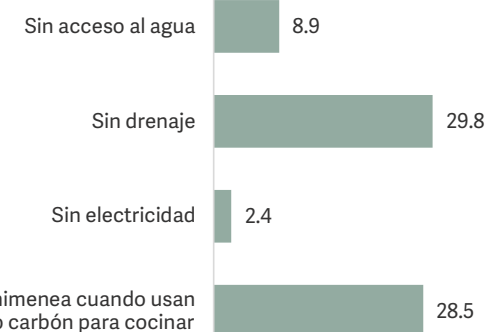
Bienestar



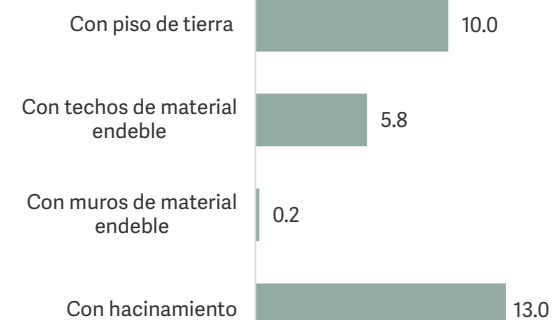
Población con Carencias Sociales^{/1}



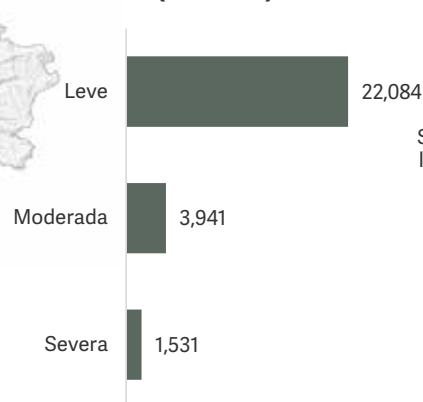
Acceso a los servicios básicos en la vivienda (miles de personas)^{/2/3/4}



Calidad y espacios de la vivienda (miles de personas)^{/2/3/4}



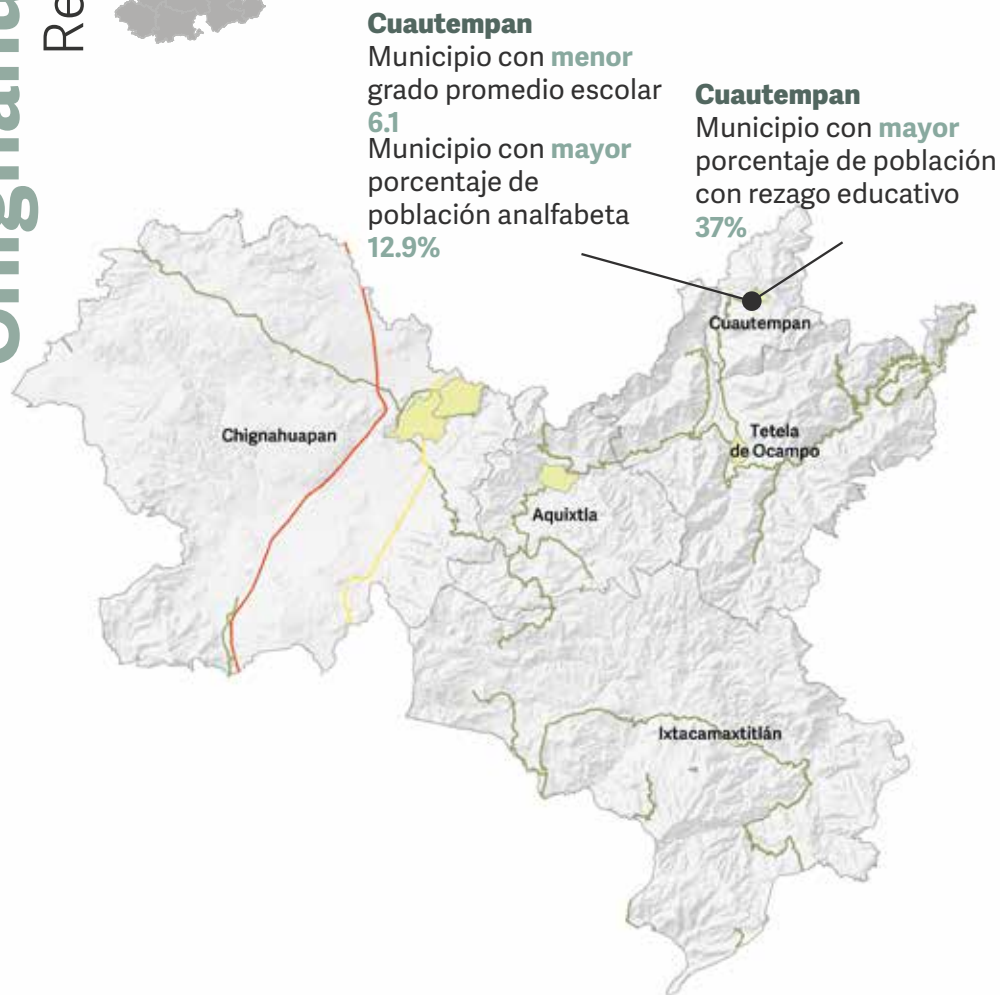
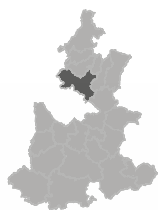
Grado de inseguridad alimentaria (viviendas)^{/2/3/4}



Fuente: 1/CONEVAL. Indicadores de pobreza, 2015. 2/CONAPO. Índice de marginación, 2015. 3/CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2015. 4/INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Chignahuapan

Región 7



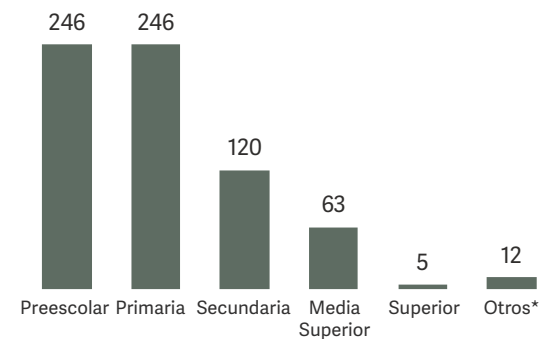
Fuente: 1/CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015 2/INEGI. Encuesta Intercensal, 2015 3/SEP. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Estadística Educativas, Ciclo 2018-2019
*Incluye capacitación para el trabajo, escuela profesional técnico y escuelas no escolarizadas

Localidades Urbanas  Límite Municipal 
Red Carretera: Federal de Cuota  Federal Libre  Estatal Libre 

Educación

Rezago educativo ^{1/}	Grado promedio escolar ^{2/}	Población analfabeta ^{2/}
27.2%	6.6	13.1%

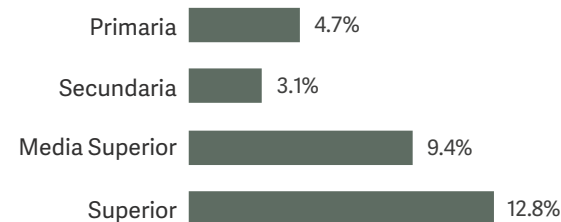
 **692** Escuelas totales^{3/}



Eficiencia Terminal^{3/}

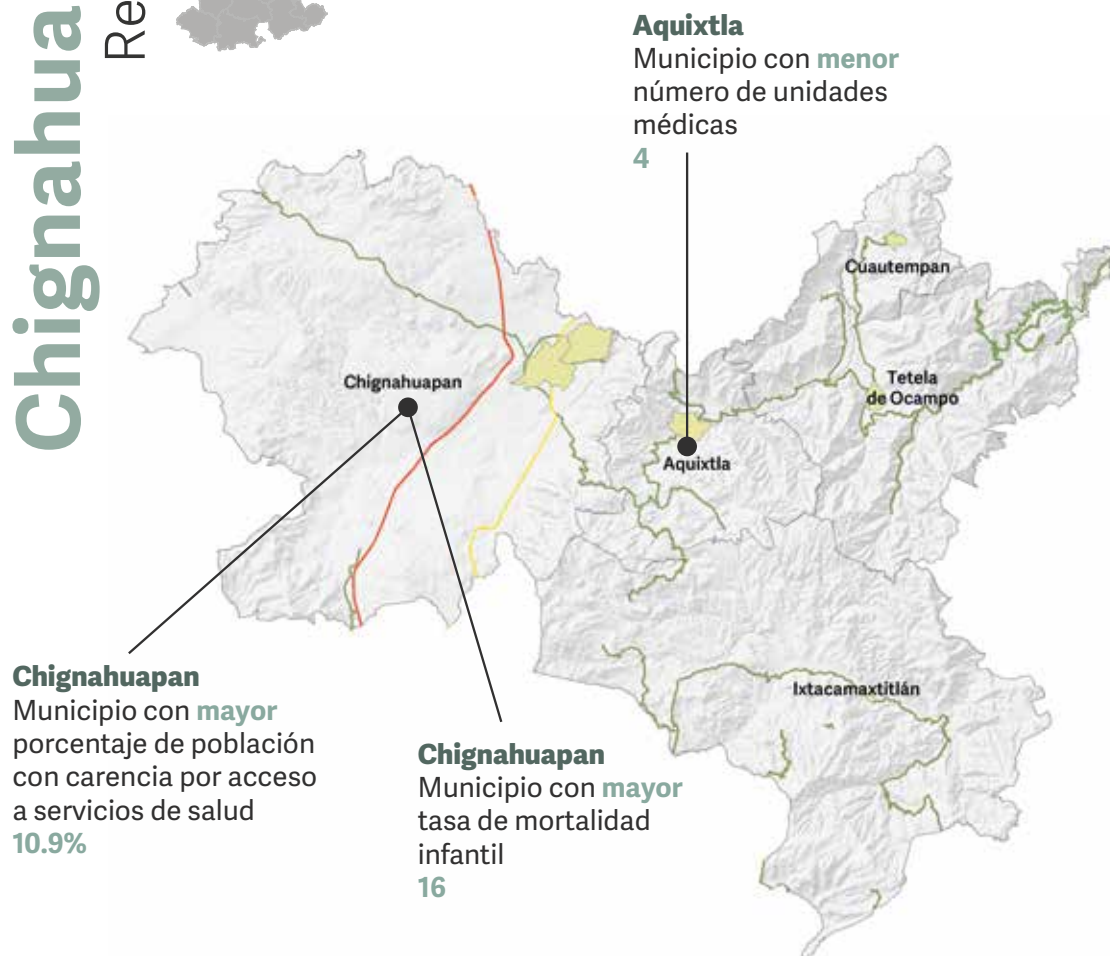
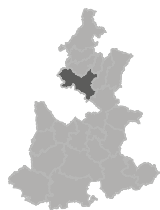


Deserción Escolar^{3/}



Chignahuapan

Región 7



Salud

Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
8.85%

Población afiliada a servicios de salud ^{1/}
90.7%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)
10

Tasa de mortalidad general ^{3/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)
5

69 Unidades Médicas ^{4/} 

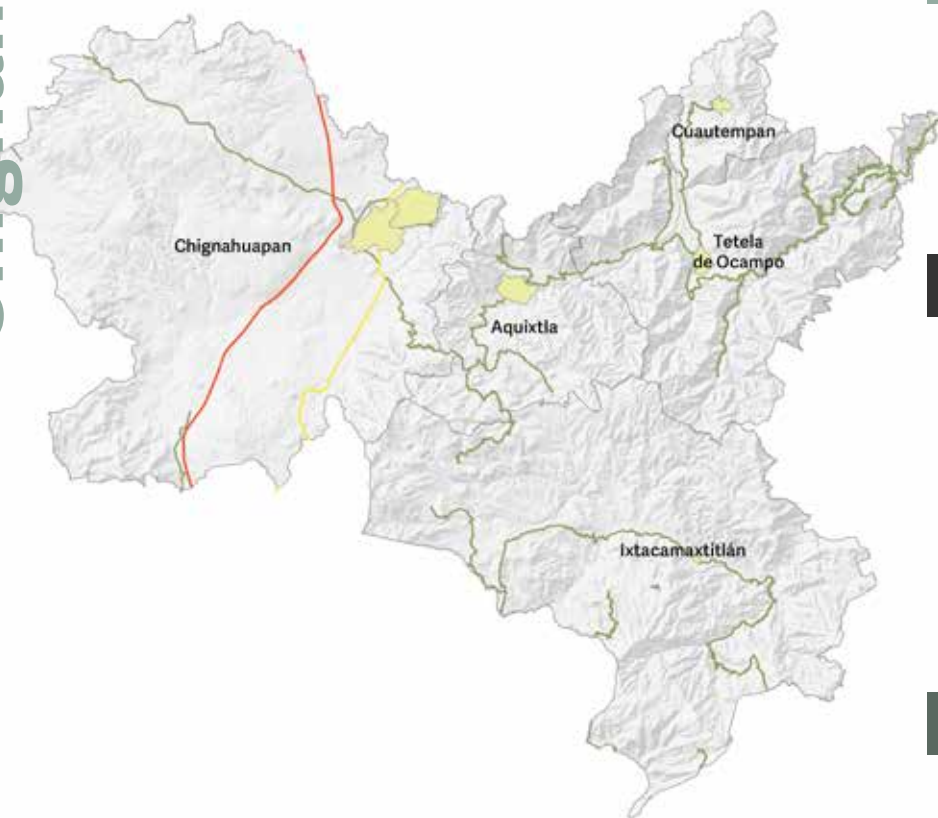
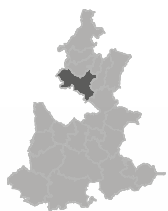
66 Consulta Externa

0 Hospitalización especializada

3 Hospitalización general

Chignahuapan

Región 7



Cultura



Casas de cultura 3

Aquixtla	1
Chignahuapan	1
Tetela de Ocampo	1

Cronistas 5

Aquixtla	1
Chignahuapan	1
Cuautempan	1
Ixtacamaxtitlán	1
Tetela de Ocampo	1

Bibliotecas 53

Aquixtla	7
Chignahuapan	23
Cuautempan	4
Ixtacamaxtitlán	8
Tetela de Ocampo	11

Artesanos 708

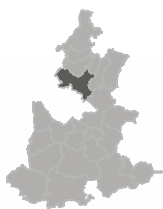
Aquixtla	35
Chignahuapan	189
Cuautempan	413
Ixtacamaxtitlán	21
Tetela de Ocampo	50

Ramas Artesanales

- Textil
- Madera
- Fibras vegetales
- Vidrio soplado

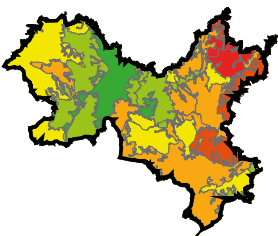
Chignahuapan

Región 7

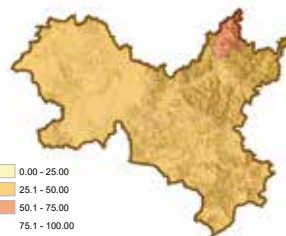


Chignahuapan
Municipio con **mayor**
número de accidentes
37 sucesos al año

Tiempo de traslado a los
centros de servicio



Porcentaje de la población municipal
con grado de accesibilidad a carretera
pavimentada bajo o muy bajo



Localidades Urbanas  Límite Municipal
Red Carretera: Federal de Cuota  Estatal Libre 

Infraestructura



Carreteras^{/7}

Total **414.75 km**

Federal
cuota
44.45 km

Federal
libre
153.91 km

Carreteras
cuota
69.24 km

Carreteras
libre
345.51 km

Estatal
cuota
24.79 km

Estatal
libre
191.60 km

34 Rutas de transporte
público^{/1}

57 Accidentes
anuales^{/4}

6.2 hab/vehículo
total^{/1/2/3}

699 hab/vehículo
de transporte
público^{/1/2}

6.4 hab/vehículo
particular^{/1/2/3}

2,330 hab/accidente^{/1/4}

558 hab/taxi^{/1/2}

3,905 hab/ruta^{/1/2}

Viajes
diarios^{/5/6}
225,733

Vehículos de
transporte público^{/2}
428

Automóviles
particulares^{/2/3}
20,901

Total de
vehículos^{/2/3}
21,329

Fuente: 1/INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 2/Secretaría de Movilidad y Transportes. Padrón de vehículos, 2020 3/SIMBAD. Vehículos registrados, 2018. 4/SIMBAD. Total de accidentes de tránsito, 2018. 5/Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla. 6/Cálculo de la Secretaría de Movilidad y Transporte con base en daños, 2018-2020. 7/INEGI. Red Nacional de Caminos, 2019.

Chignahuapan

Región 7

4 Municipios Indígenas **todos** ellos con grado de marginación **alto**



Localidades Urbanas  Límite Municipal 
Red Carretera: Federal de Cuota  Federal Libre  Estatal Libre 



Pueblos Indígenas

24,565

Personas Indígenas

18.5% de la población es Indígena^{1/}

51.6%
12,685



48.4%
11,880

Población que habla alguna lengua^{1/}
57.8%

Población que no habla español^{1/}
1.1%

Derechohabientes a servicios de salud^{1/}
 **92.0%**

Población ocupada^{1/}
 **29.5%**

Población sin instrucción escolar^{1/}
 **11.4%**

Población analfabeta^{1/}
 **14.0%**



Vivienda^{1/}

24.1% Disponen de agua entubada

18.0% Cuentan con drenaje

25.1% Disponen de electricidad

4.1% Tienen piso de tierra

Fuente: 1/ Información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2015.



Chignahuapan

Región 7



1

Municipio con declaratoria de **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**

Cuautempan

Municipio con **mayor** tasa de participación económica femenina **39%**

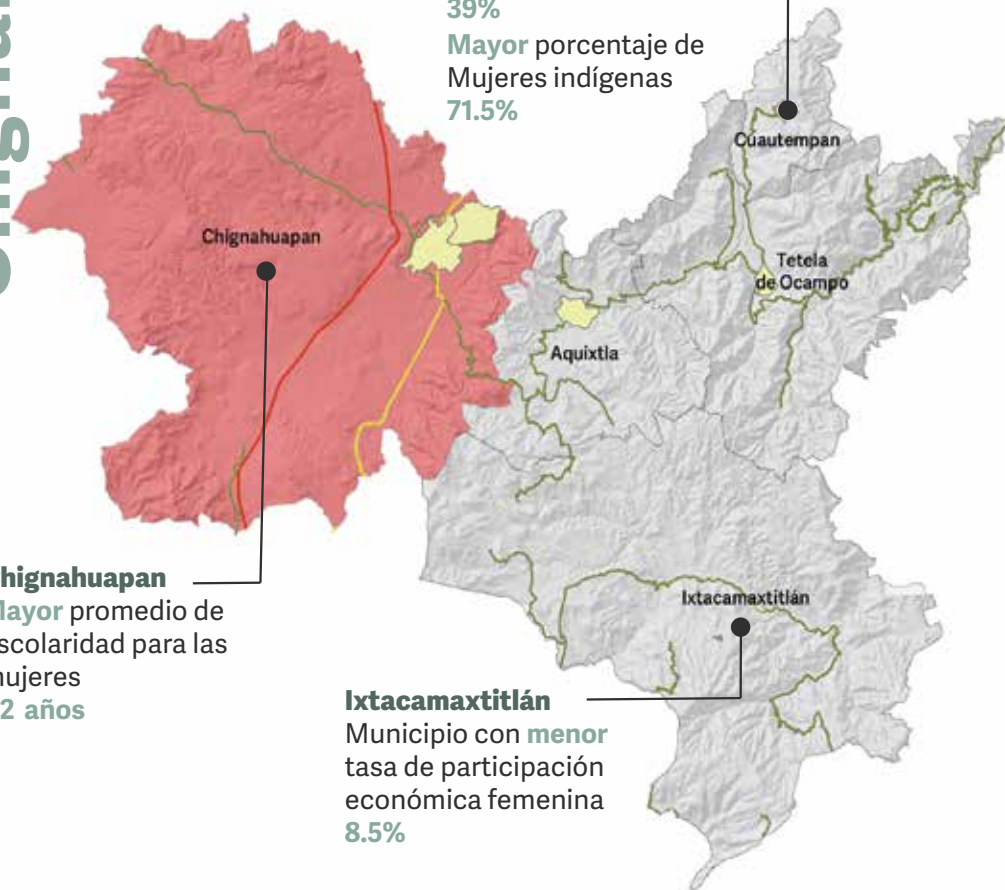
Mayor porcentaje de Mujeres indígenas **71.5%**

Chignahuapan

Mayor promedio de escolaridad para las mujeres **7.2 años**

Ixtacamaxtitlán

Municipio con **menor** tasa de participación económica femenina **8.5%**



Localidades Urbanas Límite Municipal
Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Igualdad Sustantiva



Índice de femineidad **106 mujeres** por cada 100 hombres^{1/}

Hogares con jefatura femenina^{2/}

25.8%

Nacimientos entre niñas y adolescentes^{3/}

493

Mujeres afiliadas a servicios de salud^{2/}

93.4%



Educación

Rezago educativo^{1/}

Mujeres **57.1%**
Hombres **57.9%**

Grado promedio escolar^{2/}

Mujeres **6.6**
Hombres **6.6**

Población analfabeta^{2/}

Mujeres **59.1%**
Hombres **40.9%**



Participación económica^{2/}

Mujeres

18%

Hombres

67.4%

Brecha de desigualdad laboral^{1/}

-49.4

Trabajo doméstico y de cuidados^{2/}

Mujeres **90.1%**
Hombres **45%**



45 Hrs.
15.1 Hrs.
a la semana



Gobierno

1 de 5 municipios presididos por una mujer^{4/}

Mujeres

57.5%

Hombres

42.5%

Fuente: 1/ Secretaría de Igualdad Sustantiva con base en información del INEGI. Encuesta intercensal 2015, 2/ INEGI. Encuesta intercensal 2015, 3/ Gobierno del estado de Puebla - COESPO, Reseña histórica de la evolución del número de nacimientos por municipio 2020, 4/ INAFED. Sistema Nacional de Información Municipal

Chignahuapan

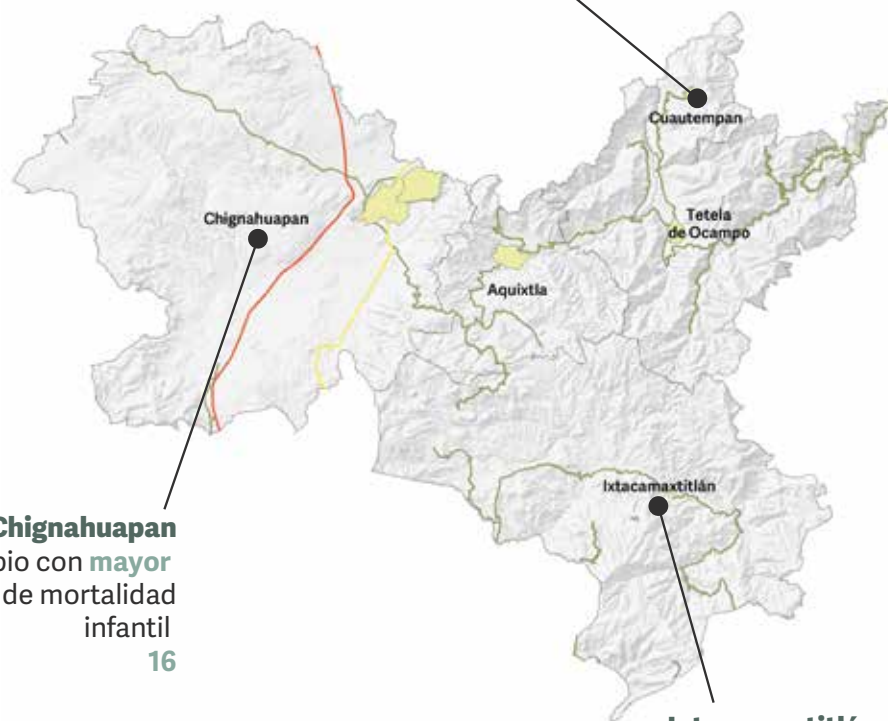
Región 7



Niñas, niños y adolescentes



Cuautempan
Municipio con **mayor**
número de población
indígena de 0 a 14 años
2,709

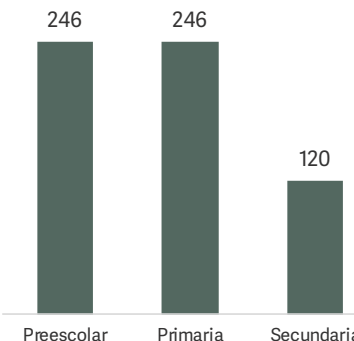


Chignahuapan
Municipio con **mayor**
tasa de mortalidad
infantil
16

Ixtacamaxtitlán
Municipio con **mayor**
población de 0 a 14 años
32.1%

612 Escuelas totales de
educación básica^{/3}

Población de
0 a 14 años^{/1}
41,487



Tasa de
mortalidad
infantil^{/2}
10

Total de
nacidos
vivos^{/2}
3,079

Total de
defunciones
infantiles^{/2}
31

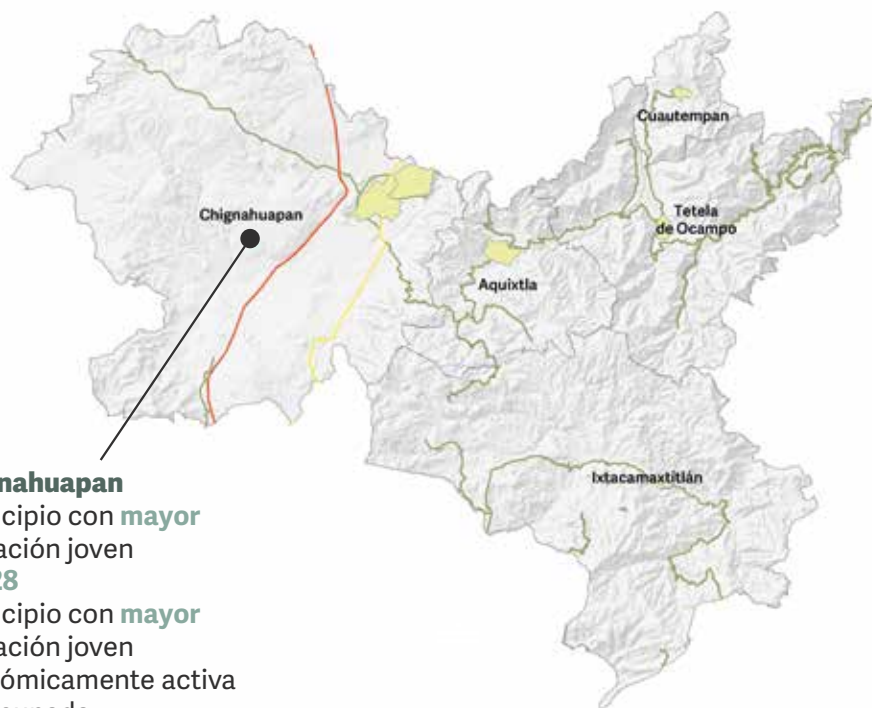
Número de delitos
de violencia
familiar^{/4}
147

Trabajo
infantil^{/6}
2,409

Niñas y
niños
indígenas^{/5}
7,302

Chignahuapan

Región 7



Chignahuapan
Municipio con **mayor**
población joven
20,128
Municipio con **mayor**
población joven
económicamente activa
desocupada
386

Jóvenes



Económico

Población
ocupada de
12 a 29 años
14,022

Sector
secundario
4,148

Servicios
3,186

Sector
primario
4,810

Comercio
1,694

No
especificado
184

Educación

Jóvenes sin escolaridad
473

Escuelas totales
(secundaria, bachillerato,
profesional técnico y
capacitación para el trabajo)
200

**Escuelas según
nivel educativo**
• Secundaria **120**
• Bachillerato **63**
• Profesional Técnico **2**
• Superior **11**
• Capacitación para
el trabajo **4**

Salud

Número de defunciones
de jóvenes

35

Jóvenes afiliados a
los servicios de salud
38,065

Fuente: 1/INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 2/INEGI. Estadísticas de mortalidad. Tabulados Interactivos.
3/Sistema de Información Gestión Educativa.

Localidades Urbanas  Límite Municipal 
Red Carretera: Federal de Cuota  Federal Libre  Estatal Libre 

Población
joven
42,349

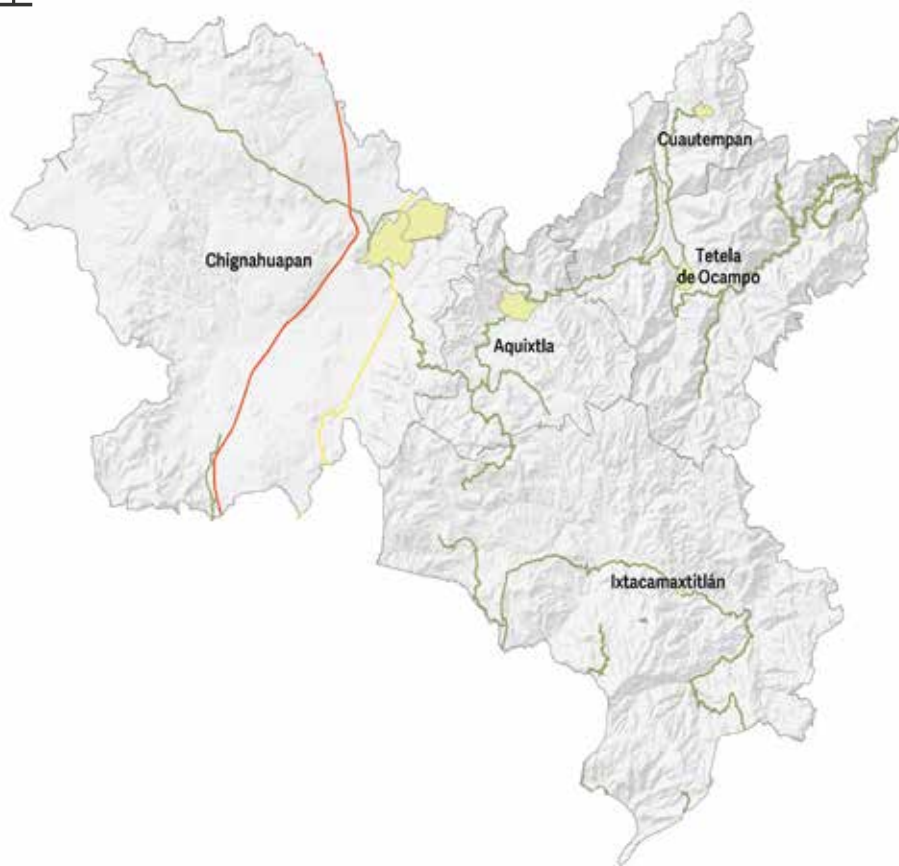
Hombres
20,666

Mujeres
21,683

Población indígena
de 14-24 años
4,538

Chignahuapan

Región 7



Medio Ambiente



Áreas Naturales
Protegidas ^{1/}

0 m²

Área afectada
por Incendios ^{2/}
(Hectáreas)

686 Ha.

Lugares de
disposición final
de residuos ^{1/}

4

Viviendas que se
deshacen de sus
desechos de
forma inadecuada ^{4/}

41.7%

Plantas de
Tratamiento
de Agua ^{3/}

13

Capacidad
Instalada ^{3/}
(Litros por Segundo)

134.9

Recolección de
Residuos Sólidos
Urbanos ^{4/}

63.7
Toneladas anuales

Municipios con instrumentos de
planeación urbana u
homólogo ^{4/}

20%

Potencial para Producción de Energía ^{5/}



Geotérmica **3,875.5 Ha.**

Eólica **10,393.7 Ha.**

Biomasa **787.3 Ha.**

Solar **11,989.4 Ha.**

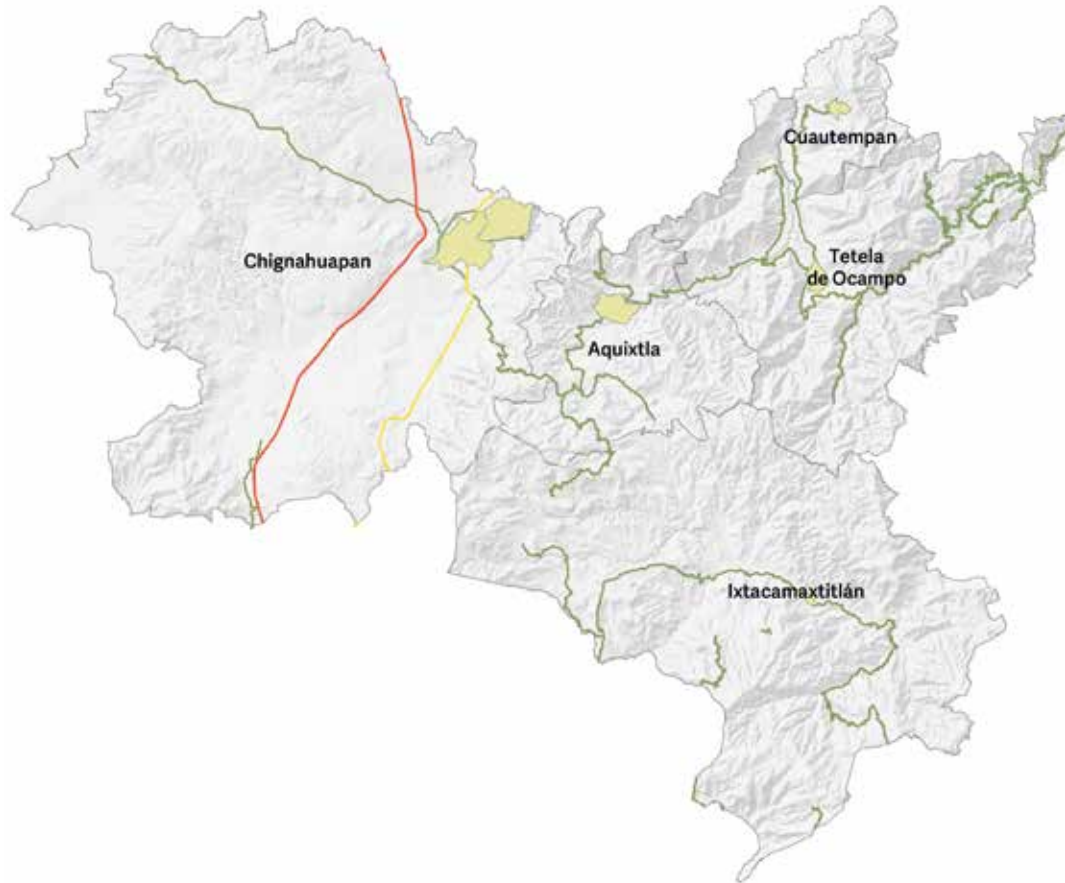
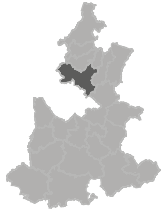
Fuente: 1/Atlas de Riesgo, 2/Comisión Nacional Forestal, 2017, 3/Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2018
4/INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017
5/Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico de Puebla,
Diseño de una estrategia de desarrollo energético sustentable para el Estado de Puebla 2019.

Localidades Urbanas  Límite Municipal 
Red Carretera: Federal de Cuota  Federal Libre  Estatal Libre 



Chignahuapan

Región 7



Localidades Urbanas  Límite Municipal 
 Red Carretera: Federal de Cuota  Federal Libre  Estatal Libre 

Gobierno

Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) ^{1/}

\$190,465,324.00

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) ^{2/}

\$90,636,332.00

Proporción de Ingresos Propios ^{3/} **3.9%**

Percepción de la corrupción de población de 18 años y más ^{4/} **27.72%**

Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Evaluación y Seguimiento ^{5/} **60.0%**



ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 – 2024

Los Programas Regionales retoman la estructura del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 ya que para propiciar el desarrollo equilibrado e integral en todas las regiones del estado se debe dar atención a cada uno de los grandes temas que se establecieron en él; así, los Programas Regionales visualizan su actuar a través de 4 grandes temáticas, directamente vinculadas con los Ejes de Gobierno del PED: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; y Disminución de las Desigualdades. Adicionalmente, la temática Gobierno Democrático, Innovador y Transparente y la temática transversal, son congruentes

con lo que se definió en el Eje Especial y el enfoque transversal del PED.

Por otro lado, dentro de los Programas Regionales, se tomó en consideración la integración de estrategias transversales para cada una de las temáticas, mismas que se alinean a los 4 enfoques transversales definidos en el PED: Infraestructura, Pueblos Originarios, Igualdad Sustantiva, y Cuidado Ambiental y atención al Cambio Climático.

De este modo, los Programas Regionales son instrumentos que permiten establecer esquemas que contribuyan al desarrollo estratégico regional, base sobre la cual se sostiene el PED.

Eje 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

- 1 objetivo , 3 estrategias
- 4 estrategias transversales

Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO

- 1 objetivo , 4 estrategias
- 4 estrategias transversales

Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS

- 1 objetivo , 4 estrategias
- 4 estrategias transversales

Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- 1 objetivo , 2 estrategias
- 4 estrategias transversales

Eje E GOBIERNO DEMOCRÁTICO INNOVADOR Y TRANSPARENTE

- 1 objetivo , 3 estrategias
- 4 estrategias transversales

ENFOQUE TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA

- 5 estrategias transversales,
19 líneas de acción
- Temática transversal

ENFOQUE TRANSVERSAL PUEBLOS ORIGINARIOS

- 5 estrategias transversales,
19 líneas de acción
- Temática transversal

ENFOQUE TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA

- 5 estrategias transversales,
21 líneas de acción
- Temática transversal

ENFOQUE TRANSVERSAL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- 5 estrategias transversales,
22 líneas de acción
- Temática transversal



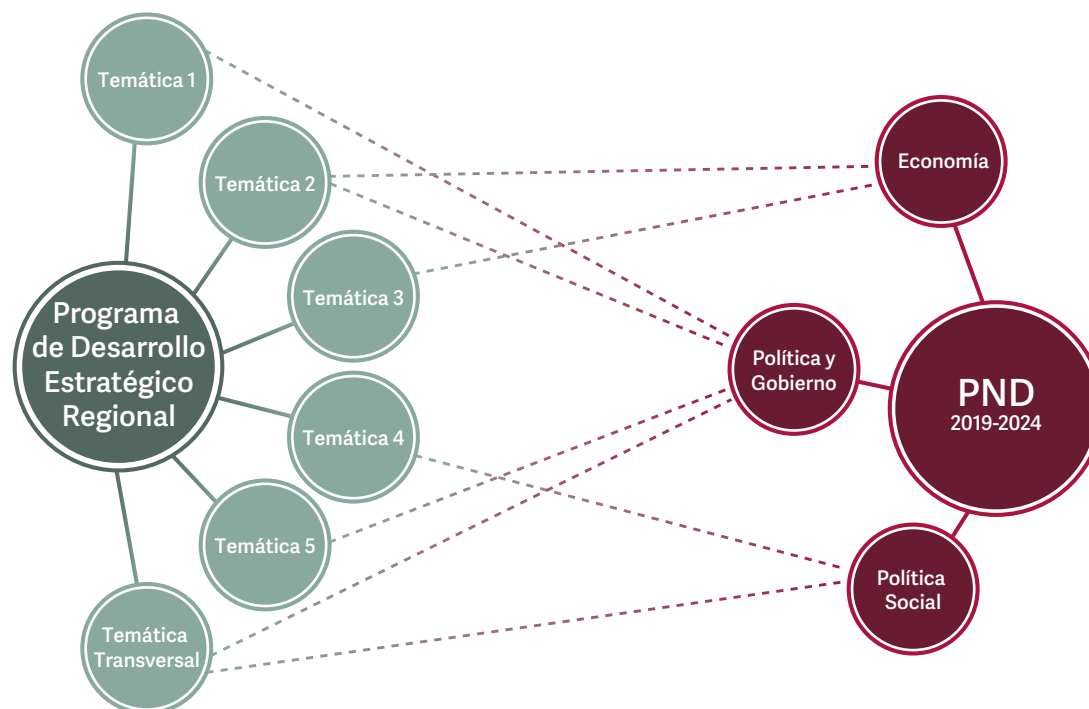
CONTRIBUCIÓN A LA VISIÓN NACIONAL

A través de las 6 temáticas del programa: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades; Gobierno Democrático, Innovador y Transparente; y una temática transversal abordando los aspectos ambientales y sostenibles desde una perspectiva incluyente y con pertinencia cultural. De esta manera se plasma una visión de Gobierno y se establece un plan de acción que oriente esfuerzos y contribuya al cumplimiento de los objetivos nacionales para consolidar el desarrollo social, económico, político y cultural en la región, esto reafirma el compromiso con los habitantes de la región desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente que permite incorporar una visión del estado de acuerdo a las necesidades particulares que se presentan.

El programa contribuye directamente a las 3 directrices plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo:

1. Política y Gobierno
2. Política social
3. Economía

Asimismo, se diseñó pensando en la atención al desarrollo social y económico seguro y sostenible, considerando particularidades específicas de los lugares donde se presenta un mayor rezago, en los cuales además se identifica la necesidad de fortalecer la impartición de justicia y combate a la impunidad, creando entornos donde se protejan los derechos humanos y se propicie un ambiente de paz. Aunado a ello, se incorporan los 4 enfoques transversales encaminados a promover la igualdad sustantiva y crear entornos favorables para el desarrollo sostenible que permitan contribuir a los objetivos nacionales.





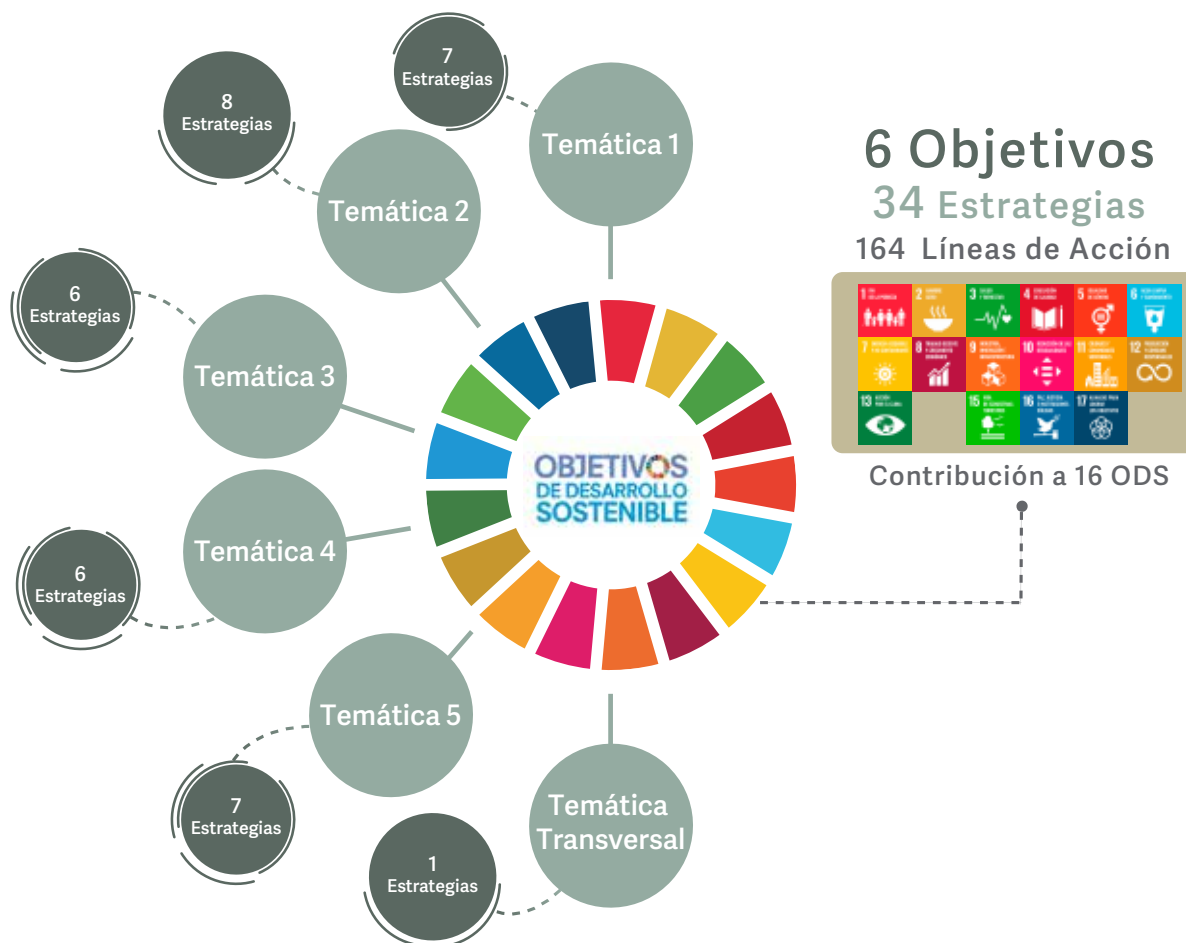
CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El Programa Regional de Chignahuapan retoma el enfoque de atención a la Agenda 2030 planteada en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el cual busca dar solución a las problemáticas presentes en la región, y a través de ello contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de dicho documento.

En este sentido, a través de objetivos, estrategias y líneas de acción que forman parte de la estructura de los Ejes, se plantea un esquema de alineación

que permite identificar de manera clara cómo se contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cabe señalar que las estrategias y líneas de acción transversales contribuyen a abordar las problemáticas desde una visión social, económica y ambiental, la cual resulta congruente con el enfoque de integralidad del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.



- Estructura del Programa
- Indicadores y Metas





ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

TEMÁTICA 1: SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO EN LA REGIÓN DE CHIGNAHUAPAN



OBJETIVO

Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica en la región de Chignahuapan.

ESTRATEGIA 1



Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones.
2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos.

3. Mejorar los procesos de atención a las víctimas.
4. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.
5. Consolidar una cultura de legalidad sin barreras.
6. Desarrollar una política de reinserción social para personas privadas de su libertad con apego a los derechos humanos.

ESTRATEGIA 2



Consolidar los mecanismos de prevención y atención en la región para generar condiciones de estabilidad social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.
2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.
3. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil.
4. Desarrollar acciones de reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.

ESTRATEGIA 3



Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos de las instituciones que brindan Seguridad y Procuran la Justicia.
2. Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en la región.



ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA



Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia.
2. Fomentar el desarrollo de infraestructura estratégica para asegurar la acción de las fuerzas de seguridad, la reinserción social integral y el acceso a la justicia.
3. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate del delito.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS



Promover condiciones que incrementen el acceso a la seguridad y justicia a los pueblos indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Hacer efectivo el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y de grupos vulnerables considerando sus características culturales.
2. Desarrollar mecanismos de atención con pertinencia cultural.
3. Implementar acciones y medidas para la defensa de la tierra, los territorios, los recursos naturales y medio ambiente de los pueblos indígenas.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA



Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la actualización del marco jurídico municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.
2. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género y a grupos vulnerables.
3. Promover esquemas de atención en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



Implementar mecanismos coordinados donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer estrategias de contingencia ambiental, correctivas y preventivas para la protección de la población.
2. Promover la participación social respecto al cuidado y preservación del medio ambiente.
3. Regular los asentamientos humanos a través de instrumentos de ordenamiento territorial en la región.



TEMÁTICA 2: RECUPERACIÓN DEL CAMPO EN LA REGIÓN DE CHIGNAHUAPAN



OBJETIVO

Impulsar entornos favorables en la región de Chignahuapan para la recuperación del campo.

ESTRATEGIA 1



Impulsar cadenas productivas que fortalezcan la productividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer los sistemas productivos para la seguridad alimentaria.
2. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.
3. Facilitar el acceso a insumos productivos.
4. Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.
5. Implementar mecanismos de innovación y reconversión productiva.

ESTRATEGIA 2



Fortalecer canales de comercialización que propicien la integración de cadenas de valor estratégico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar el comercio regional de los productos del campo.
2. Impulsar la calidad de los productos y servicios del campo.
3. Promover el posicionamiento de los productos del campo en los diferentes mercados.
4. Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo.
5. Promover la creación de esquemas agrologísticos al interior y entre regiones.

ESTRATEGIA 3



Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el fortalecimiento de capacidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar el desarrollo de las capacidades en el medio rural.
2. Generar modelos de desarrollo regional replicables.
3. Promover los saberes locales.
4. Impulsar esquemas de transferencia de conocimiento.
5. Impulsar mecanismos de innovación rural.

ESTRATEGIA 4



Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la educación financiera en el medio rural.
2. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento.
3. Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.



ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA



Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar infraestructura hídrica para su aprovechamiento productivo.
2. Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte, que propicien el intercambio eficiente de los productos y servicios derivados del campo.
3. Impulsar nodos de desarrollo regional.
4. Desarrollar infraestructura y equipamiento de abasto y comercio.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS



Instrumentar mecanismos que fortalezcan la participación de los Pueblos Indígenas en las actividades productivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad.
2. Impulsar la creación de agronegocios y comercialización en los pueblos indígenas.
3. Propiciar iniciativas de emprendimiento productivo con la población indígenas en el sector primario prioritariamente con mujeres y jóvenes.
4. Fortalecer el conocimiento de las técnicas productivas indígenas para mantener la identidad a sus productos.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA



Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas en el campo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Consolidar mecanismos que brinden a las mujeres acceso a la tierra en el medio rural.
2. Promover los conocimientos, prácticas culturales y tradicionales de mujeres rurales e indígenas.
3. Promover el bienestar social de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad en el campo.
4. Desarrollar mecanismos afirmativos que garanticen el acceso a recursos a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
5. Desarrollar conocimiento que permita mejorar la perspectiva de género en el campo.
6. Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el campo.



ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover buenas prácticas de prevención para atender los efectos causados por el cambio climático.
2. Promover el uso de tecnologías innovadoras para hacer eficiente el desarrollo productivo y la transición energética en el medio rural.
3. Impulsar el desarrollo de tecnologías para la adaptación de las especies forestales y agrícolas al cambio climático.
4. Impulsar la producción de manera sostenible para mitigar el cambio climático.
5. Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible.
6. Promover el manejo sostenible del suelo y agua con identidad.
7. Preservar los servicios ecosistémicos y medios de vida en el campo.

TEMÁTICA 3: DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN DE CHIGNAHUAPAN PARA TODAS Y TODOS



OBJETIVO

Impulsar el desarrollo económico sostenible en la región de Chignahuapan.

ESTRATEGIA 1



Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en la región.
2. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas de la región.
3. Impulsar la generación y consolidación de las MiPyMES para elevar su productividad y competitividad con un enfoque sostenible y de perspectiva de género.
4. Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local.
5. Promover el turismo en la región como elemento de desarrollo salvaguardando el patrimonio.
6. Generar esquemas de desarrollo y promoción turística basados en innovación y vocación turística.
7. Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes a través de ecosistemas de innovación.
8. Promover esquemas de organización social y autoempleo con base en las diferentes vocaciones productivas.
9. Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica con las demás regiones.



ESTRATEGIA 2



Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar mecanismos para el desarrollo integral de la fuerza laboral como elemento esencial que dignifique el trabajo.
2. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.
3. Brindar certeza jurídica y justicia laboral para generar estabilidad laboral.
4. Establecer esquemas de coordinación entre los sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas de la región.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA



Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ampliar la red carretera para incrementar la conectividad y el acceso a rutas comerciales y de servicios en y con las regiones.

2. Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios, que incrementen la productividad de la región.
3. Aumentar y mejorar la infraestructura productiva y el equipamiento para el impulso de los sectores económicos.
4. Impulsar la ejecución de infraestructura enfocada a la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo productivo sostenible.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS



Instrumentar mecanismos que propicien el desarrollo de los sectores productivos de los pueblos indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar los servicios basados en vocaciones productivas con identidad.
2. Fortalecer las vocaciones productivas para la transformación y comercialización de productos indígenas.
3. Fortalecer el conocimiento en los procesos productivos indígenas para mantener la identidad de sus productos.
4. Promover el reconocimiento de los productos de la región a partir de su identidad.



ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA



Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo en situación de vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la igualdad de oportunidades laborales para ejercer el derecho al trabajo digno.
2. Fortalecer la participación económica de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
3. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento que atienda las necesidades de cuidado de personas con alguna condición de vulnerabilidad, impulsando la corresponsabilidad en las labores de cuidado.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



Impulsar esquemas ambientalmente sostenibles en las actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover el uso y aprovechamiento sostenible de recursos y la seguridad hídrica.
2. Establecer criterios de control, prevención y mejores prácticas en los procesos para reducir los contaminantes al medio ambiente.
3. Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico y la transición energética.
4. Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas.
5. Proteger los ecosistemas para el desarrollo sostenible con identidad.
6. Desarrollar mecanismos de planeación territorial que propicien el desarrollo económico sostenible.



TEMÁTICA 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA REGIÓN DE CHIGNAHUAPAN



OBJETIVO

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y municipios de la región de Chignahuapan.

ESTRATEGIA 1



Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención.
3. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.
4. Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
5. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.

6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.
7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.
8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.
9. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.
10. Mejorar la movilidad segura propiciando condiciones de accesibilidad para las personas.

ESTRATEGIA 2



Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en los municipios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad.
2. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural.
3. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.



ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA



Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Acercar los servicios a la población a través de una red carretera moderna y eficiente.
2. Mejorar las vías de acceso a los municipios y localidades con mayor rezago social.
3. Integrar sistemas de movilidad intermodal, enfocadas en superar las desigualdades.
4. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
5. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en la región con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
6. Mejorar la infraestructura y los sistemas de equipamiento cultural.
7. Aumentar la infraestructura social para el desarrollo equitativo.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS



Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar esquemas de sensibilización respecto a los derechos humanos y sociales de los pueblos indígenas.
2. Preservar la memoria histórica y la identidad de los pueblos indígenas.
3. Ampliar el acceso de los pueblos indígenas a los elementos de bienestar social con un enfoque intercultural, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.
4. Reducir la discriminación hacia los pueblos indígenas, a través de la revaloración cultural.
5. Ampliar los servicios de salud con enfoque intercultural, a través del fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria con módulos de medicina tradicional.
6. Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades.
7. Fomentar una cultura alimentaria sana en los pueblos indígenas, a través del rescate de sistemas de producción tradicional.



ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA



Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la perspectiva de género en las acciones institucionales que permitan la reducción de las desigualdades.
2. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
3. Promover el derecho al acceso a la cultura, con énfasis en la reducción de la brecha de género, el acceso para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.
4. Generar esquemas enfocados al desarrollo de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.
5. Fortalecer la atención a los derechos de las personas adultas mayores, que permita incrementar el acceso a la salud, alimentación y vivienda.
6. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



Impulsar el desarrollo sostenible e incluyente de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que contribuya a la disminución de las desigualdades.
2. Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales.
3. Impulsar acciones de investigación y tecnología orientadas a la conservación del medio ambiente y a la prevención del cambio climático en la región.
4. Promover una cultura del cuidado del medio ambiente en todas las regiones del estado.
5. Redistribuir el reparto modal para fomentar la movilidad sostenible, activa y eficiente.



TEMÁTICA 5: GOBIERNO DEMOCRÁTICO INNOVADOR Y TRANSPARENTE EN LA REGIÓN DE CHIGNAHUAPAN



OBJETIVO

Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental de la región de Chignahuapan.

ESTRATEGIA 1



Impulsar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía.
2. Ampliar la cobertura de trámites y servicios estatales.
3. Simplificar los trámites y servicios estatales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.

ESTRATEGIA 2



Promover la captación y ejercicio de los recursos públicos orientados al desarrollo regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados.
2. Implementar esquemas para fortalecer la recaudación a nivel municipal.
3. Impulsar mecanismos que propicien la asignación equilibrada de recursos.

ESTRATEGIA 3



Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.
2. Fortalecer la coordinación con los municipios para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.
3. Impulsar que los planes y programas de desarrollo en su elaboración y evaluación estén sustentados metodológicamente.
4. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.
5. Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.



ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA



Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en la región a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar la cobertura administrativa institucional.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS



Implementar mecanismos de acceso a los servicios públicos para los pueblos indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Consolidar medios de atención con sensibilidad e identidad para pueblos indígenas.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA



Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar la incorporación de criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en el actuar gubernamental.
2. Promover esquemas de sensibilización en los municipios en perspectiva de igualdad sustantiva y de derechos humanos.
3. Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



Fomentar una cultura gubernamental de desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar mejores prácticas municipales basadas en el aprovechamiento de las tecnologías de la información para fomentar la comunicación electrónica institucional.



TEMÁTICA TRANSVERSAL



Generar esquemas de desarrollo sostenible en la región bajo un enfoque incluyente, con perspectiva de género, pertinencia cultural y respeto al medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar mecanismos que propicien la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien el acceso y uso sostenible.
2. Promover sistemas de Infraestructura resiliente y sustentable para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.
3. Fortalecer la infraestructura vial que propicie el uso de medios de transporte sustentables con perspectiva de género interseccional y enfoque a personas en situación de vulnerabilidad.
4. Incrementar y mejorar la infraestructura para la adecuada valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
5. Promover infraestructura sustentable considerando la eficiencia y transición energética.
6. Proteger y conservar la riqueza biodiversa con un sentido de pertenencia e identidad.
7. Promover mecanismos que propicien la capacidad adaptativa de los pueblos indígenas ante el cambio climático.
8. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos de género y otras formas de exclusión, con prioridad a los pueblos indígenas.
9. Promover esquemas de sensibilización con perspectiva de género para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con prioridad a los pueblos indígenas.
10. Promover el uso sostenible de los recursos naturales y propiciar áreas de recuperación con perspectiva de género e identidad.
11. Promover el ejercicio de los derechos humanos, así como el desarrollo de hábitos y costumbres en beneficio de los recursos naturales para mitigar los efectos del cambio climático.
12. Desarrollar capacidades de adaptación en servicios ecosistémicos para mitigar el cambio climático aprovechando los saberes de los pueblos indígenas.
13. Impulsar el uso de ecotecias para el aprovechamiento doméstico sostenible y de bienestar.
14. Desarrollar mecanismos de planeación territorial y ecológica que propicien la participación de los pueblos indígenas.
15. Atender de manera integral el saneamiento y recuperación de los cuerpos de agua.



INDICADORES Y METAS

TEMÁTICA 1

SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

1/ 2/ Para el caso de este indicador, se utiliza muestra poblacional representativa, en el sentido que únicamente se tienen los resultados de 73 municipios, aunque en todas las regiones se presenta al menos un municipio con presencia.

40

Programas Regionales
Región 7 -
Chignahuapan

Hacer historia. Hacer futuro.

1.



Tasa de incidencia delictiva

Descripción

Indica la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

Fuente Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Incidencia Delictiva del Fuero Común; Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de Población Municipal 2015-2030.

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Delitos por cada 100 mil habitantes

Línea base 2019 583 delitos por cada 100 mil habitantes

Meta 2024 521 delitos por cada 100 mil habitantes

1.1



Tasa de incidencia delictiva en municipios indígenas

Descripción

Indica la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en municipios indígenas, según la clasificación de INPI, por cada 100 mil habitantes.

Fuente Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Incidencia Delictiva del Fuero Común; Consejo Nacional

de Población (CONAPO), Proyecciones de Población Municipal 2015-2030; Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Indicadores de la Población Indígena, 2015.

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Delitos por cada 100 mil habitantes

Línea base 2019 256 delitos por cada 100 mil habitantes

Meta 2024 235 delitos por cada 100 mil habitantes

2.



Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa ^{1/}

Descripción

Muestra el porcentaje total de la población de 18 años o más que percibe como insegura su entidad federativa.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea base 2019 89.5

Meta 2024 79.8

2.1



Porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa ^{1/}

Descripción

Muestra el porcentaje de mujeres de 18 años o más que percibe como insegura su entidad federativa.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea base 2019 89.2

Meta 2024 80.0

3.



Porcentaje de hogares víctimas del delito ^{2/}

Descripción

Porcentaje de hogares que han sido víctimas de al menos un delito, respecto al total de hogares.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea base 2019 17.5

Meta 2024 16.9



TEMÁTICA 2

RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO

1.



Valor de la Producción Agrícola

Descripción

Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generados en la actividad agrícola.

Fuente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2018.

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Miles de pesos

Línea base 2018 627,702

Meta 2024 940,789

2.



Valor de la Producción Pecuaria

Descripción

Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generados en la actividad pecuaria.

Fuente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2018.

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Miles de pesos

Línea base 2018 348,133

Meta 2024 433,379

3.



Volumen de la producción agrícola

Descripción

Indica el volumen de producción agrícola de la superficie cosechada.

Fuente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2018.

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Toneladas

Línea base 2018 142,775

Meta 2024 199,664

4.



Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario respecto al total ocupado en el sector

Descripción

Indica el porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario, como proporción del total de personas ocupadas en el sector primario.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015.

Periodicidad Quinquenal

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea base 2015 5.6

Meta 2024 5.8



TEMÁTICA 3

DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS

1.



Tasa de desempleo

Descripción

Contabilización de las personas desocupadas en la región, que quieren reintegrarse al mercado laboral respecto a la población económicamente activa.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015.

Periodicidad Quinquenal

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea base 2015 2.7

Meta 2024 2.6

1.1



Tasa de desempleo en mujeres

Descripción

Contabilización de las mujeres desocupadas en la región, que quieren reintegrarse al mercado laboral respecto a la población económicamente activa.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015.

Periodicidad Quinquenal

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea base 2015 2.0

Meta 2024 1.9

2.



Valor Agregado Censal Bruto

Descripción

Indica el valor de la producción que se añade durante el proceso de transformación de la actividad económica.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Económico 2014.

Periodicidad Quinquenal

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Millones de Pesos

Línea base 2014 305.9

Meta 2024 433.9

3.



Producción bruta total

Descripción

Valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Económico 2014.

Periodicidad Quinquenal

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Millones de Pesos

Línea base 2014 642.7

Meta 2024 959.4

4.



Ingresos por bienes y servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas

Descripción

Total de ingresos por suministro de bienes y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Económico 2014.

Periodicidad Quinquenal

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Millones de Pesos

Línea base 2014 78

Meta 2024 122

43 |

Programas Regionales
Región 7 -
Chignahuapan



TEMÁTICA 4

DISMINUCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES

1.

**Porcentaje de personas en situación de pobreza****Descripción**

Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentra en situación de pobreza, ya que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza municipal 2015.

Periodicidad Quinquenal

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea base 2015 74.9

Meta 2024 69.8

1.1

**Porcentaje de personas en situación de pobreza en municipios indígenas****Descripción**

Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentra en situación de pobreza en municipios indígenas, ya que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza municipal 2015.

Periodicidad Quinquenal

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea base 2015 81.4

Meta 2024 74.4

2.

**Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales****Descripción**

Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que tiene al menos una carencia social.

Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza municipal 2015.

Periodicidad Quinquenal

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea base 2015 20.29

Meta 2024 20.21

2.1

**Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas****Descripción**

Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que tiene al menos una carencia social en municipios indígenas.

Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza municipal 2015.

Periodicidad Quinquenal

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea base 2015 16.8

Meta 2024 16.2



TEMÁTICA 5

GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE

TEMÁTICA TRANSVERSAL

1.



Porcentaje de Municipios con mecanismos de seguimiento en sus instrumentos de planeación.

Descripción

Número de municipios que incorporan mecanismos de seguimiento en sus instrumentos de planeación respecto del total de municipios en la región.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

Periodicidad Bienal

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea base 2016 60.0

Meta 2024 80.0

1.



Porcentaje de Municipios con mecanismos de planeación urbana

Descripción

Número de municipios que cuentan con instrumentos de planeación urbana u homólogo respecto del total de municipios en la región.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

Periodicidad Bienal

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea base 2016 20.0

Meta 2024 60.0

2.



Porcentaje de Viviendas que se deshacen de forma inadecuada de sus residuos

Descripción

Contabiliza el número de viviendas que queman, entierran o tiran sus residuos de forma inadecuada en la región.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Inter-censal 2015.

Periodicidad Quinquenal

Desagregación Estatal/ Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea base 2015 41.7

Meta 2024 38.7

Anexos

- Participación Ciudadana
- Diagnóstico



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

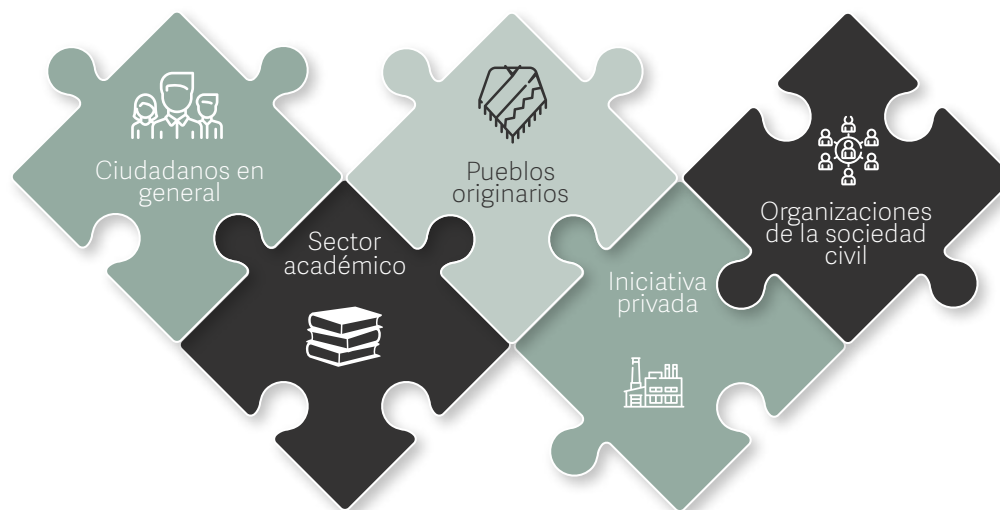
En el marco de la construcción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2024 se incorporaron mecanismos de participación ciudadana llevados a cabo en todas las regiones del estado con la intención de recabar propuestas generadas por la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, académicos y pueblos indígenas de la región, que permitiera identificar acciones específicas e incluyentes para conducir a Puebla a la Cuarta Transformación, haciendo un Estado que tenga propósitos de equidad y de equilibrio, respetando los órdenes de gobierno y trabajar coordinadamente con los ayuntamientos, con una visión a largo plazo, que sienta las bases para hacer historia, hacer futuro **(véase el esquema 1)**.

Como resultado de este proceso, se identificó que en la región de Chignahuapan las principales temáticas que preocupan a la población se relacionan a empleo, igualdad sustantiva, campo y seguridad y justicia **(véase el esquema 2)**.

Este análisis permitió plasmar las directrices en el PED, alineadas a las necesidades identificadas en cada una de las regiones, las cuales se abordan en este Programa Estratégico Regional, el cual, para su elaboración retoma el esquema de planeación democrática, incorporando mecanismos de participación ciudadana bajo el mismo enfoque del PED como un elemento que contribuye a generar un diagnóstico certero, y a través del cual se favorece a fortalecer la gobernanza, la confianza en las instituciones y la corresponsabilidad social.

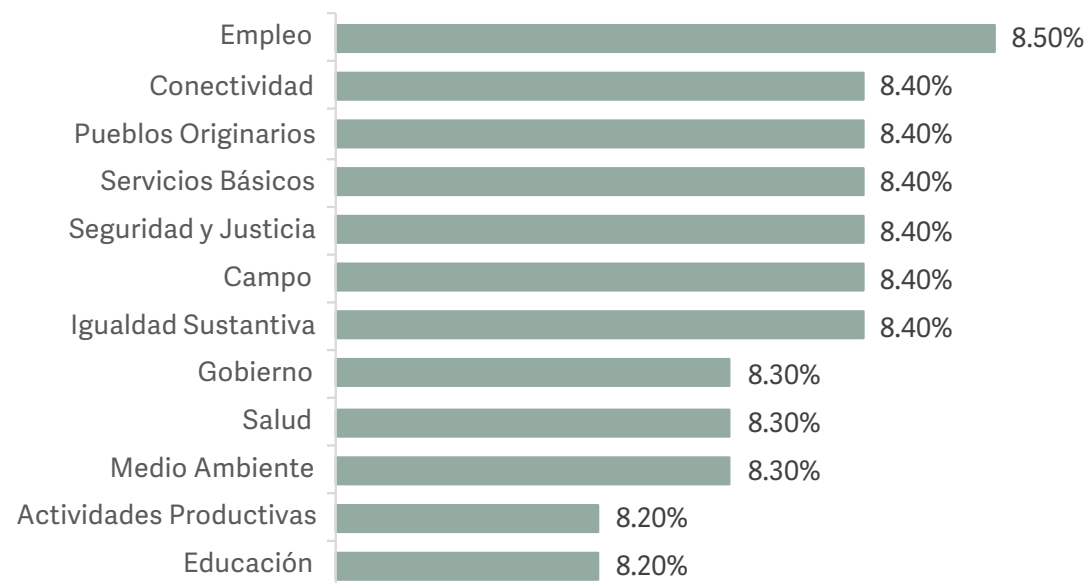
Dicho proceso, tuvo como finalidad identificar las problemáticas sociales, de acuerdo al nuevo esquema de regionalización, que permita orientar la toma de decisiones asertiva, y sobre todo enfocada a alcanzar el desarrollo igualitario dentro del estado, partiendo de la realidad que viven las y los poblados en cada una de las regiones.

Esquema 1. Participación ciudadana en el proceso de planeación



Fuente: Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla

Esquema 2. Principales temáticas, Región Chignahuapan



Fuente: SPF. Elaboración propia con base en los resultados de participación ciudadana de la región de Chignahuapan.

Cabe señalar que, dentro de este proceso, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal participaron en el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana (encuestas, foros y mesas con expertos) al interior del estado, lo que permitió abordar diversas temáticas.

Como resultado de este proceso, y tomando en cuenta las condiciones particulares de esta región, se realizaron un total de 4 foros, en los cuales se dieron lugar 161 personas; se aplicaron 8 encuestas de diferentes temáticas con una participación de 698 personas; con la finalidad de incorporar propuestas de desarrollo a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, esto para instrumentar un conjunto de acciones coordinadas entre instituciones, organizaciones y la ciudadanía a fin de impulsar el desarrollo regional. **(Véase el esquema 3).**

Con lo anterior, fue posible identificar y analizar 348 propuestas planteadas a través de un total de 859 participantes.

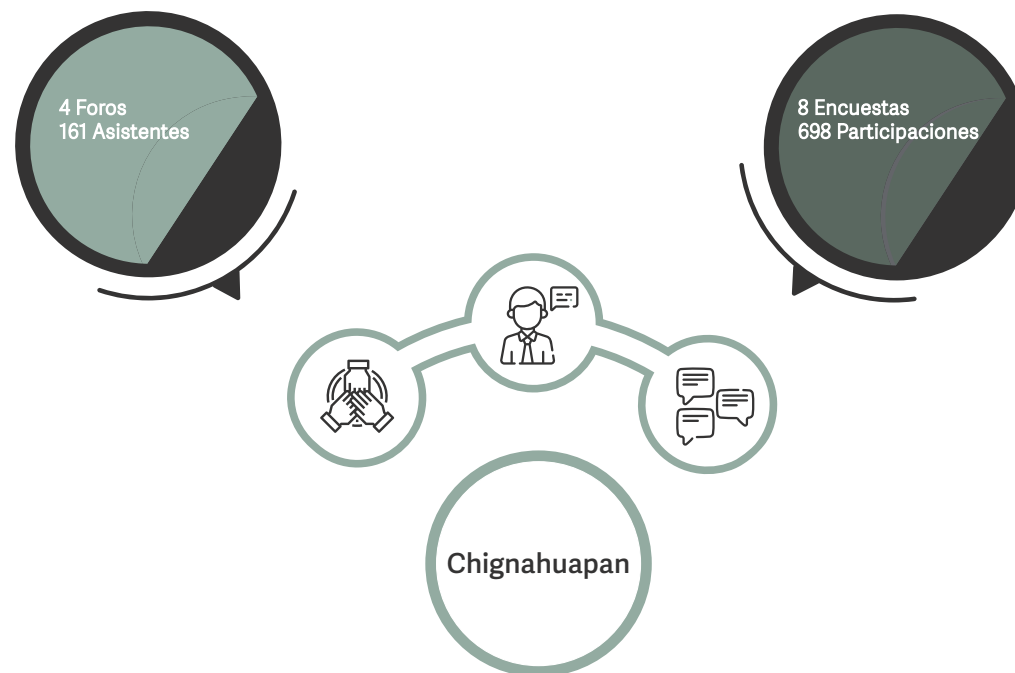
En este contexto, es importante destacar que este proceso derivó de la sinergia interinstitucional, que tuvo como resultado el trabajo articulado para una mejor captación de información, desde un enfoque integral.

Aunado a ello, se trabajó de manera cercana con los gobiernos municipales, a través de foros de Participación para la Elaboración de los Programas Regionales 2020-2024 con el objetivo de recabar información sobre las necesidades a las que se enfrentan los municipios en las regiones, así como propuestas de solución, desde una perspectiva de un Gobierno cercano a la población.

Como parte del análisis en los resultados se observaron prioridades de acuerdo a las características sociales y económicas, donde los temas de mayor incidencia son:

- Construir un relleno sanitario en la región Tetela de Ocampo, para la eliminación de todo tipo de desechos sólidos y generar un mayor número de empleos.
- Implementar mecanismos de captación y rehabilitación de agua, en la región; aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas.
- Dar mantenimiento y rehabilitación al tramo carretero Cuautempan-Zongotla cuya longitud es de 16 kilómetro aproximadamente.
- Suministrar insumos de calidad a las comunidades agrícolas y permitirles que contribuyan a mejorar la derrama económica de su región.

Esquema 3. Mecanismos de Participación Ciudadana



Fuente: SPF elaboración propia correspondiente a los mecanismos de participación ciudadana de la Región de Chignahuapan.

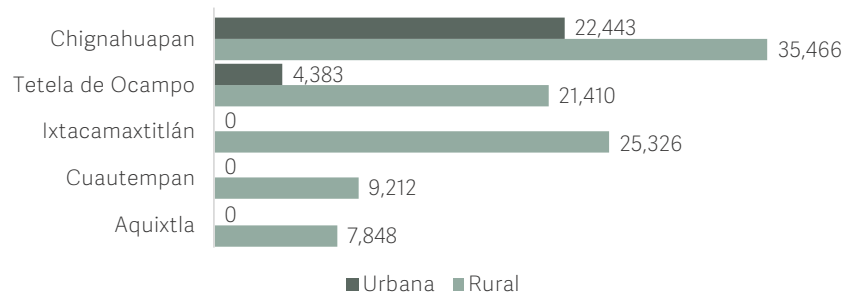
La información recabada no solo permite fortalecer el diagnóstico, sino que contribuye al planteamiento de una ruta de acción a seguir sustentada en la perspectiva ciudadana.



POBLACIÓN

La región de Chignahuapan se encuentra en la sierra norte del estado y colinda al norte, con la región de Zacatlán, al sur con el estado de Tlaxcala, al oeste con el estado de Hidalgo y al poniente con la región Zacapoaxtla; esta región se conforma por 5 municipios. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2010, 21.3% de personas en la región habitaba en localidades urbanas mientras el otro 78.7% en localidades rurales **(véase la gráfica 1.1)**.

Gráfica 1.1 Población rural y urbana por municipio, Región Chignahuapan 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Asimismo, la Encuesta Intercensal del 2015, registró en la región un total de 132 mil 784 habitantes, que representa el 2.2% de la población estatal, de las cuales, 68 mil 198 son mujeres y 64 mil 586 son hombres **(véase la tabla 1.1)**.

Tabla 1.1 Población según sexo por municipio, Región Chignahuapan 2015

Municipios	Total	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
Total	132,784	68,198	51.4	64,586	48.6
Chignahuapan	62,028	31,760	51.2	30,268	48.8
Tetela de Ocampo	28,139	14,586	51.8	13,553	48.2
Ixtacamaxtitlán	24,512	12,575	51.3	11,937	48.7
Cuautempan	9,337	4,838	51.8	4,499	48.2
Aquixtla	8,768	4,439	50.6	4,329	49.4

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

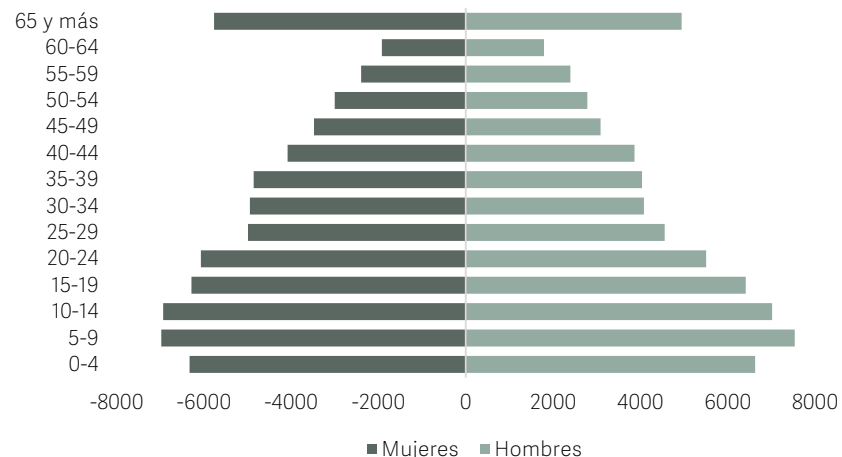
Debido a la transición demográfica que existe en el estado, la región experimenta un proceso de cambio en la distribución por edades de la población, la composición de la población por grupos de edad muestra que comienza a ser notoria la disminución de las y los menores de 4 años **(véase la gráfica 1.2)**, no obstante, se observa que la población entre 0 y 14 años es de 41 mil 487 personas, lo que representa el 31.2% de la población total de la región, dentro de este grupo de edad el número de hombres es ligeramente mayor, al existir un total de 21 mil 193 personas de dicho sexo contra un total de 20 mil 294 de mujeres; en la población a partir de los 20 años el número de personas de sexo femenino es mayor a las de sexo masculino.

Respecto a la población entre 5 y 19 años, representa el 31.0% del total de la región y se conforma principalmente por hombres, con un total de 20 mil 949 respecto a las 20 mil 252 mujeres. La importancia de este grupo de edad recae en que se encuentran en la etapa de preparación escolar y profesional.



En cuanto a la población en edad laboral, la cual se encuentra conformada por aquellas personas entre los 20 y los 64 años, en la región existen un total de 67 mil 843 habitantes en este grupo, lo que representa el 51.1% del total en la región en etapa productiva, lo cual impacta en las condiciones de productividad de la región.

Gráfica 1.2 Población según rango de edad y sexo, Región Chignahuapan 2015



Fuente: SPF. Elaboración propia con base en datos del INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, se consideran adultos mayores al grupo poblacional de 60 años y más. En la región habitan un total de 14 mil 401 adultos mayores, lo que representa el 10.8% de todos los habitantes, cifra que gradualmente irá incrementando en los próximos años y de mantenerse la tendencia de baja mortalidad y disminución en la fecundidad poblacional, en los próximos 30 años se tendrá un envejecimiento paulatino en la región.

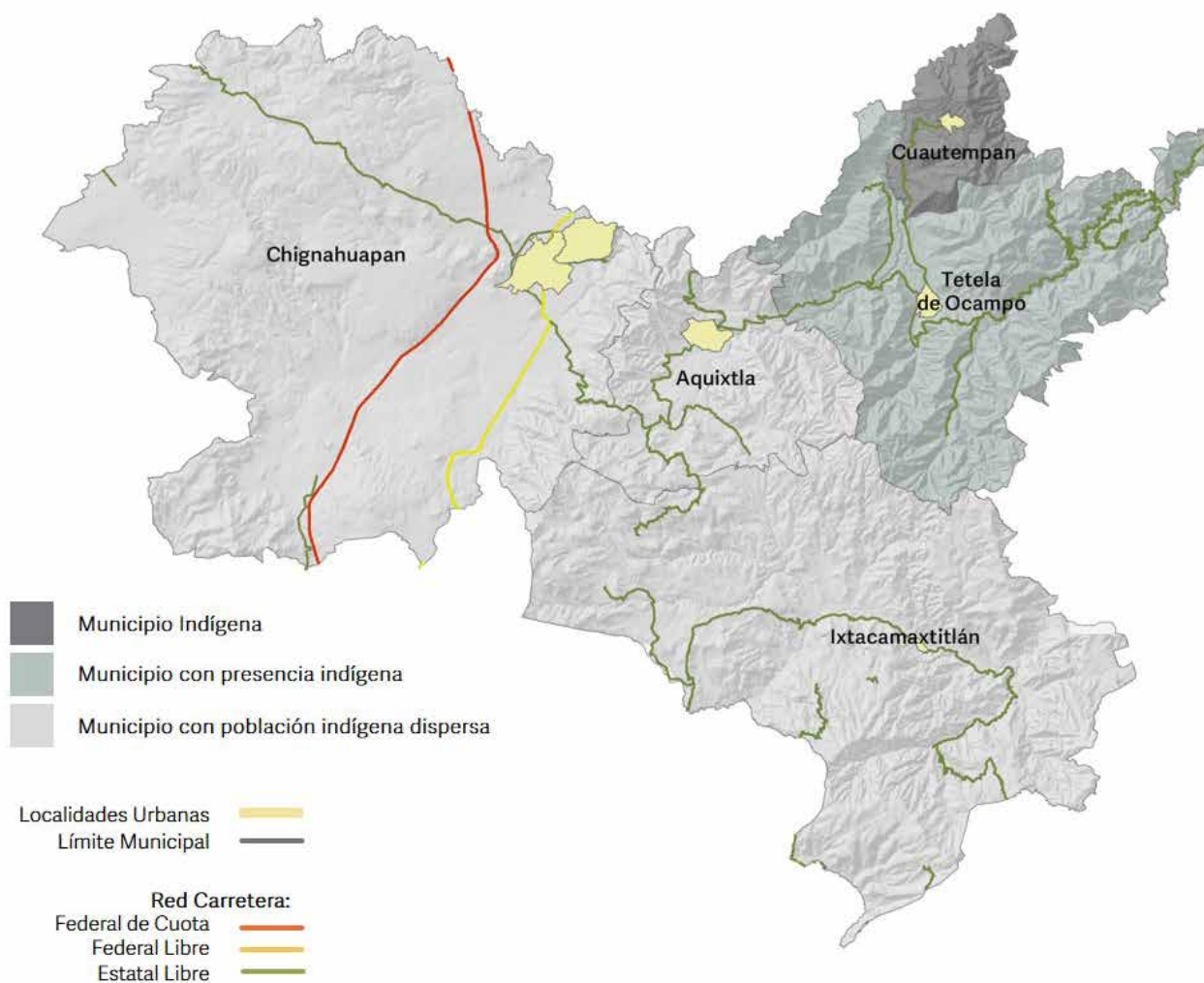
Uno de los grandes desafíos que enfrenta la población cada día es la discapacidad. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI, en 2010, habitaban en la región de Chignahuapan 7 mil 18 personas con alguna discapacidad, de las cuales 3 mil 495 eran mujeres y 3 mil 523 eran hombres. El principal tipo de discapacidad detectado tiene que ver con caminar o moverse usando sus piernas, situación que se presenta en el 38.6% de las personas en dicha condición, además, se encuentra la discapacidad para ver (aunque use lentes) con 27.9% y, la discapacidad para escuchar con 12.6%, entre otras; cabe mencionar que el municipio con más casos de discapacidad en la región es Cuautempan con 2 mil 625 personas. En este sentido es importante mejorar el acceso a oportunidades dignas e igualitarias para la población con alguna discapacidad que ayude a romper estereotipos e impulse su incorporación social y económica.

Según datos de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en la región habitan un total de 24 mil 565 indígenas, de los cuales 51.6% son mujeres y 48.4% son hombres; esto representa el 18.5% de la población en la región, la cual está compuesta por un municipio indígena, un municipio con presencia indígena y 3 municipios con población indígena dispersa (**véase el mapa 1.1**).



Mapa 1.1 Municipios con presencia indígena, Región Chignahuapan

2015



Fuente: SPF. Elaboración propia con base en información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2015.

En cuanto a la participación de la población indígena en actividades económicas, de acuerdo con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en 2015 se encontraban ocupados 7 mil 257 habitantes, lo que representa el 97.8% de la población en edad laboral, de los cuales: el 14.0% no percibe ningún ingreso (mil 13 personas); el 35.2% percibe ingresos menores a un salario mínimo (2 mil 558 personas); el 21.1% percibe de uno a dos salarios mínimos (mil 532 personas) y el 13.9% percibe más de dos salarios mínimos (mil 10 personas), lo que refleja una necesidad urgente de brindar acceso a personas indígenas a un trabajo digno.

En materia educativa el 20.0% de la población indígena de 15 años y más es analfabeta, cifra significativamente superior a la estatal del 8.3%. Adicionalmente del total de población de 15 años y más, el 16.2% no cuenta con alguna instrucción escolar, el 24.7% tiene estudios incompletos de primaria y el 18.5% la completó, mientras que el 19.3% terminó la educación secundaria y el 17.7% tiene formación media superior y superior.

Referente al acceso a los servicios de salud, en 2015, el 92.0% de la población indígena en la región era derechohabiente o estaba afiliada a algún servicio de salud.

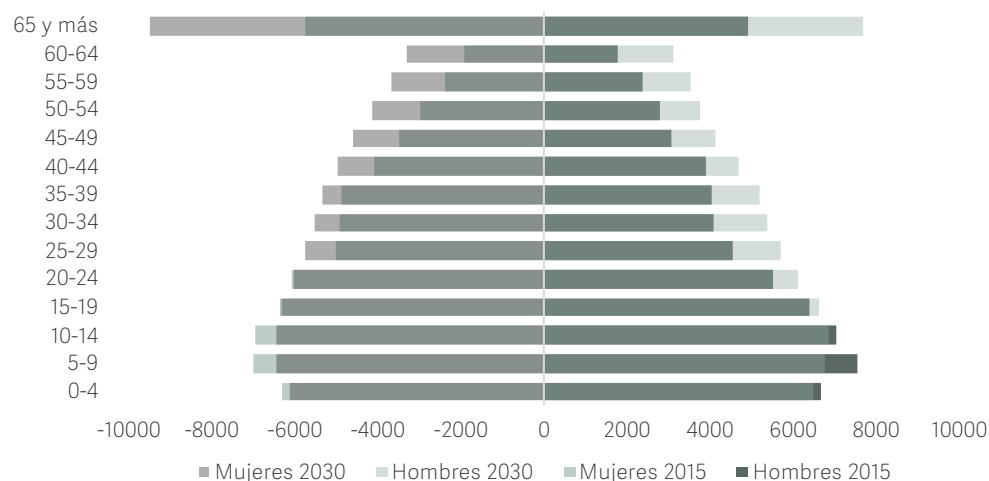
Estas cifras evidencian las condiciones precarias de la población generadas por consecuencia de formas de exclusión geográfica, económica o social, por lo que la atención a las personas indígenas es un tema prioritario para el desarrollo de la región.

Reto demográfico

El crecimiento de la población y los cambios en la composición demográfica en los próximos años serán variables que determinen el futuro de la región, dando lugar a implicaciones económicas, sociales y territoriales que deberán preverse y atenderse bajo un enfoque sostenible.

Las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que en 2030 la región tendrá 154 mil 232 habitantes, que representa el 16.2% más que en 2015. Lo anterior contrasta con la tendencia de crecimiento de la población para el grupo de 0 a 14 años, el cual disminuirá de forma gradual en los próximos años, hasta reducirse en -5.7% en 2030 (**véase la gráfica 1.3**); no obstante, la atención a las ni-

Gráfica 1.3 Proyección de la población según sexo por rango de edad, Región Chignahuapan 2015 - 2030



Fuente: SPF. Elaboración propia con base en datos del INEGI, Encuesta Intercensal, 2015 y CONAPO, Proyección de la Población Estatal, 2015-2030.



ñas, niños y adolescentes en temas de salud será vital y su permanencia escolar hasta completar el nivel básico se volverá clave para el desarrollo en la región. A su vez la población de 15 a 29 años aumentará un 8.1% para 2030, por lo que se tendrá como reto asegurar que los jóvenes cuenten con las herramientas suficientes como elemento que asegure su desarrollo bajo un enfoque sostenible.

Por su parte, el segmento de población de 15 a 64 años incrementará 21.6%, señal que hace visible el reto de tener políticas

públicas enfocadas a la actividad productiva y una vida digna posterior. En el mismo sentido, la población mayor de 60 años crecerá 63.9% para 2030, este envejecimiento de la población representa el mayor reto a mediano plazo, pues dentro de la estructura demográfica el descenso de la población joven, así como el incremento de las personas en edad de retirarse generarán consecuencias de carácter económico e impactando en la demanda de servicios de salud especializados en enfermedades crónico degenerativas y en otros tipos de servicios.



BIENESTAR

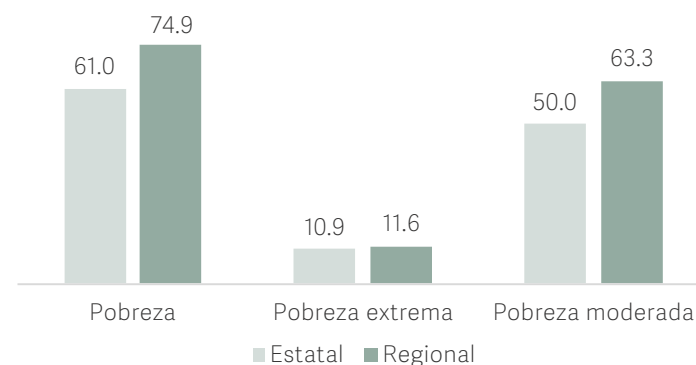
Generar las condiciones de bienestar necesarias para que las personas puedan desarrollarse de manera plena dentro de su entorno es una de las tareas principales del Estado; en este sentido resulta indispensable identificar las condiciones vinculadas con la calidad de vida de los habitantes de la región de Chignahuapan, especialmente aquellas relacionadas con la pobreza y el ejercicio de sus derechos fundamentales, con la finalidad de articular acciones que permitan dar respuesta a las principales necesidades.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el año 2015, 74.9% de la población de dicha región se encontraba en situación de pobreza, es decir 95 mil 914 personas vivían con al menos una carencia social y con ingresos insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, que en comparación con el porcentaje registrado a nivel estatal, que es de 61%, significa que la región se encuentra 13.2 puntos porcentuales por encima del valor estatal.

Por otro lado, 11.6% de la población que habita en la región de Chignahuapan se encontraba en situación de pobreza extrema, lo que significa que 148 mil 890 personas vivían con tres o más carencias sociales, cifra que se encuentra por encima del porcentaje registrado a nivel estatal; asimismo, se observa que, en

2015, 63.3% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza moderada, es decir 81 mil 24 personas, lo que significa que la cifra se encuentra 13.3 puntos porcentuales por encima de promedio estatal (**véase la gráfica 2.1**).

Gráfica 2.1 Población en situación de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, estatal y Región Chignahuapan 2015 (porcentaje)

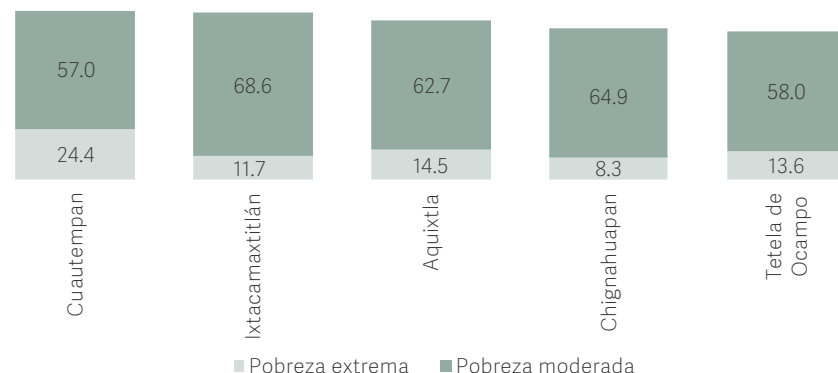


Fuente: CONEVAL, Anexo estadístico de la pobreza a nivel municipio 2010 y 2015.

Es importante visibilizar el comportamiento de los niveles de pobreza dentro de los municipios que integran la región, con la finalidad de generar estrategias orientadas a alcanzar el equilibrio regional; en este sentido, se observa que el municipio con mayor porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema es Cuatempan, y el municipio con mayor porcentaje de personas en pobreza moderada es Ixtacamaxtitlán (**véase la gráfica 2.2**).

Gráfica 2.2 Población en situación de pobreza moderada y pobreza extrema por municipio, Región Chignahuapan

2015
(porcentaje)



Fuente: CONEVAL, Anexo estadístico de la pobreza a nivel municipio 2010 y 2015.

Bajo este marco de referencia, de acuerdo con el CONEVAL, 4 municipios de la región de Chignahuapan tienen un Grado de Rezago Social *alto* y 1 *medio*. (véase el mapa 2.1).

La pobreza y marginación son fenómenos que se asocian directamente con la falta de oportunidades sociales, incapacidad para poder generarlas, así como a la ausencia de bienes y servicios básicos indispensables para el desarrollo, bajo esta misma línea, cabe señalar que, en la región, el municipio de

Chignahuapan presenta un Grado de Marginación *medio*; y Aquixtla, Cuautempan, Ixtacamaxtitlán y Tetela de Ocampo un grado *alto*.

En este sentido, en la región de Chignahuapan, 4 municipios que la integran se catalogan como Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) rurales, a excepción de Chignahuapan; asimismo existen 36 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) catalogadas como ZAP urbanas, en la cual habita 19.6% de la población de la región (véase la tabla 2.1). Cabe señalar que las ZAP, de acuerdo con el CONEVAL, son las áreas o regiones, cuya población registra índices de pobreza y marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

Tabla 2.1 Municipios con AGEB urbanas catalogadas como ZAP, Región Chignahuapan 2019

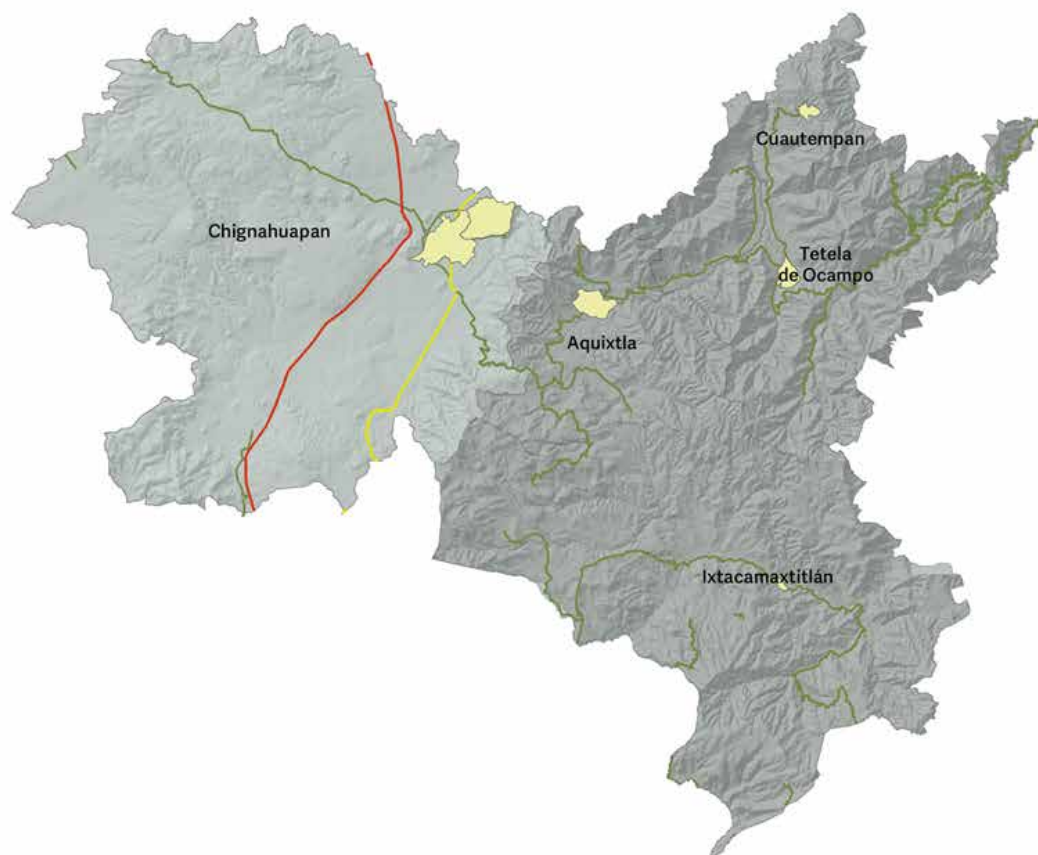
Municipio	Población en ZAP Urbana		AGEB catalogada como ZAP urbana
	Personas	Porcentaje	
Total	24,689	41.6	36
Chignahuapan	17,983	31.1	22
Tetela de Ocampo	4,383	17.0	7
Aquixtla	901	11.5	5
Cuautempan	1,094	11.9	1
Ixtacamaxtitlán	328	1.3	1

Nota: El porcentaje de la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria se calculó con base en la población 2010 del INEGI.
Fuente: SPF. Elaboración propia con base en información del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019 y el Censo de Población y Vivienda 2010 Principales resultados por AGEB y manzana urbana.



Mapa 2.1 Grado de rezago social por municipio, Región Chignahuapan

2015



Fuente: SPF. Elaboración propia con base en información del CONEVAL, Índice de Rezago Social a nivel municipal, 2015

57

Programas Regionales
Región 7 -
Chignahuapan

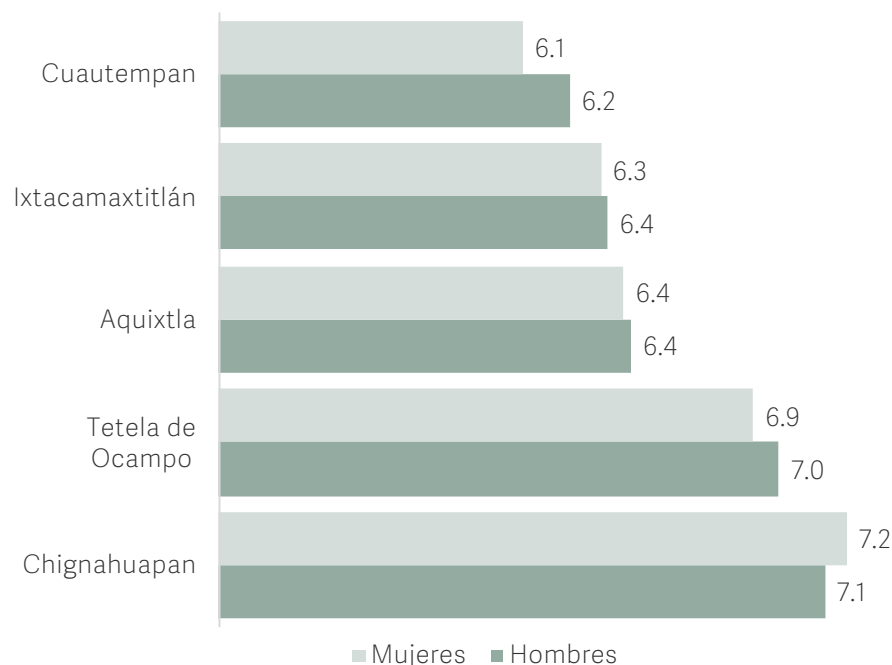
En materia de educación, como una de las variables para medir la pobreza en México, para el año 2015, 34 mil 877 personas de la región se encontraban en condición de rezago educativo, que representa 27.2% de la población; lo anterior significa que la región se encuentra 5.5 puntos porcentuales por encima del promedio estatal de 21.7%; esto resulta importante, debido a que el acceso a la educación tiene un impacto, no solo en el desarrollo social sino también en el económico.

A nivel municipal, se observa que, de los 5 municipios que integran la región, el que registró un mayor porcentaje de personas en situación de rezago educativo fue Cuautempan con 36.6% y el que presentó menor porcentaje fue Chignahuapan con 24.3%.

De manera particular, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el grado promedio de escolaridad en la región fue de 6.6, lo que significa que la población cuenta con poco más de la primaria concluida, cifra menor a la registrada a nivel estatal de 8.5; en relación a la desagregación por sexo, no se presentan variaciones considerables entre el grado promedio de escolaridad de mujeres y hombres (**véase la gráfica 2.3**).

Por otro lado, en cuanto a la infraestructura educativa con la que cuenta la región, de acuerdo con información del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, existen 694 escuelas, de las cuales 246 corresponden a edu-

Gráfica 2.3 Grado promedio de escolaridad por municipio según sexo, Región Chignahuapan 2015



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

cación preescolar, 246 a educación primaria, 120 a secundaria, 63 a bachillerato, 2 a escuela profesional técnica, 5 a educación superior escolarizada, 6 a educación superior no escolarizada y 4 a escuelas de capacitación, entre otras.

La infraestructura disponible en materia educativa representa una variable importante en el acceso y cobertura, que además permite avanzar en el camino hacia una educación de calidad, por ello, es importante mencionar que el porcentaje de escuelas de la región representa 4.5% del total que existen en la entidad.

Otro de los elementos mediante los cuales es medida la pobreza es el acceso a los servicios de salud, en este sentido, de acuerdo con información del CONEVAL (2015), en la región de Chignahuapan 8.8% de la población presentó carencia por acceso a los servicios de salud, lo que representa una población de 11 mil 331 habitantes; es importante mencionar que, en este ámbito, la cifra reportada se encuentra por debajo del porcentaje estatal que fue de 18.9%.

Al interior de la región, se observa que el municipio con mayor porcentaje de personas con carencias por acceso a los servicios de salud fue Chignahuapan con 11% y el que presenta un menor porcentaje fue Ixtacamaxtitlán (véase la tabla 2.2).

En cuanto a la condición de afiliación por sexo, con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se observa que existe una variación considerable entre las mujeres y hombres que no se encuentran afiliados en los municipios que integran la región (véase la gráfica 2.4).

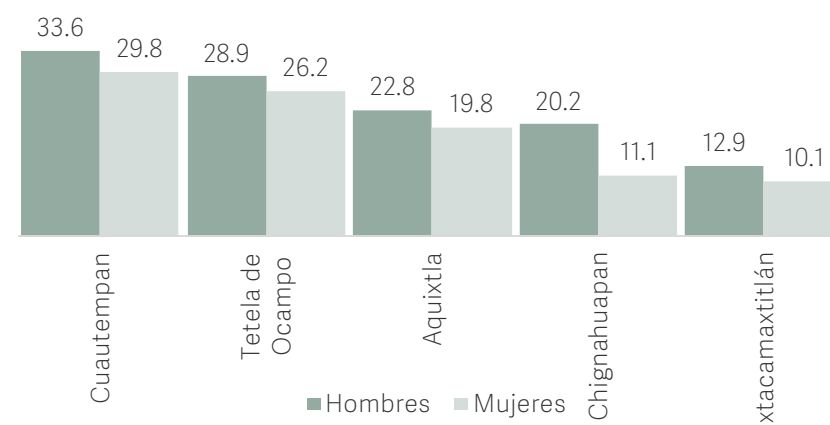
Uno de los elementos que permite caracterizar las principales necesidades en el ámbito de la salud, es lo relacionado con la salud de niñas y niños, en este sentido, en el año 2018 la tasa de mortalidad infantil en la región fue de 10.1 defunciones por cada mil nacidos vivos, la cual es menor a la estatal que fue de 13.7; sin embargo, resulta importante implementar medidas orientadas a garantizar el acceso a la salud de calidad desde el periodo de gestación para asegurar un óptimo desarrollo desde un enfoque preventivo.

Tabla 2.2 Población en situación de carencia por acceso a los servicios de salud por municipio, Región Chignahuapan 2015

Municipio	Acceso a los servicios de salud	
	Población	Porcentaje
Total	11,331	8.8
Chignahuapan	6,723	11.0
Aquixtla	715	8.1
Tetela de Ocampo	2,050	7.4
Cuautempan	679	7.2
Ixtacamaxtitlán	1,164	5.6

Fuente: CONEVAL, Anexo estadístico de la pobreza a nivel municipio 2010 y 2015.

Gráfica 2.4 Condición de afiliación según sexo por municipio, Región Chignahuapan 2015 (porcentaje)



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a la mortalidad general de la región, la tasa es de 5 defunciones por cada mil habitantes, cifra que se encuentra cerca del promedio estatal, la cual es de 6; de manera específica, a nivel municipal, Aquixtlán presenta la tasa más alta con 6.7, en comparación con Ixtacamaxtitlán que presenta una tasa de 4.7.

Aunado a lo anterior, en relación con la infraestructura en salud con la que cuenta la región de Chignahuapan, y con base en el Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, se registran 66 unidades médicas de consulta externa repartidas en los 5 municipios que integran la región (**véase la tabla 2.3**), lo que representa 5.1% del total que existen en el estado; cabe mencionar que no existen unidades médicas de hospitalización especializada, y hay 3 unidades médicas de hospitalización general, ubicados en los municipios de Chignahuapan, Ixtacamaxtitlán y Tetela de Ocampo.

Por otro lado, en la región, 77.5% de la población presenta carencia por acceso a la seguridad social, cifra superior al promedio estatal por 14.9 puntos porcentuales; lo anterior significa que 110 mil 361 habitantes presentan dicha carencia; destaca que, en la desagregación por municipio, en Cuautempan 89.5% de la población presenta dicha carencia y el municipio que con menor porcentaje de personas es Aquixtla con 84.2%.

En materia de vivienda, como elemento indispensable para el bienestar, se observa que 16 mil 492 personas viven en condición de carencia por acceso a espacios de calidad en la vi-

Tabla 2.3. Unidades médicas de consulta externa por municipio, Región Chignahuapan 2018

Municipio	Unidades médicas de consulta externa	
	Número	Porcentaje
Total	66	100
Chignahuapan	21	31.8
Ixtacamaxtitlán	21	31.8
Tetela de Ocampo	14	21.2
Cuautempan	6	9.1
Aquixtla	4	6.1

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2018.

vienda, lo que representa 12.9%, cifra inferior a lo reportado a nivel estatal por 0.9 puntos porcentuales.

Asimismo, 48 mil 785 personas se encuentran en condición de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, lo que representa 38.1%; en comparación con el promedio estatal de 27.3%, la región se encuentra 10.8 puntos porcentuales por encima.

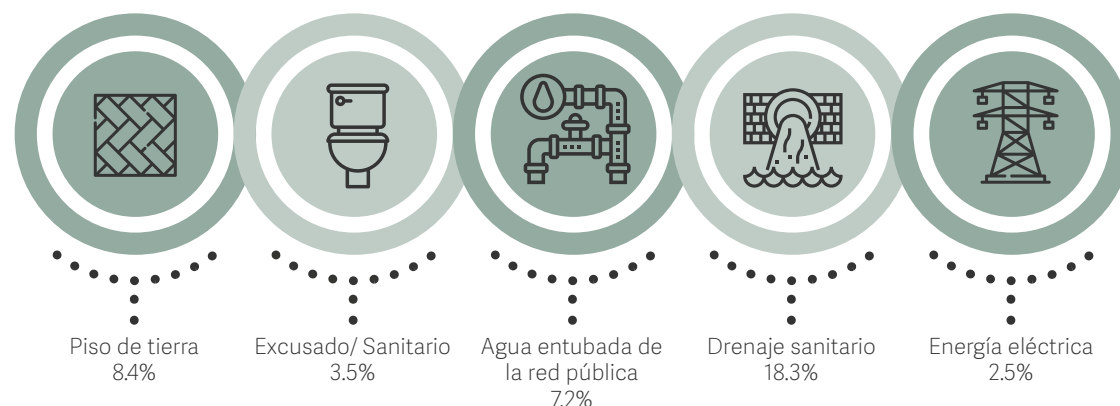
Es importante mencionar que las condiciones de la vivienda inciden de manera directa en la calidad de vida de las personas; por ello, el entorno físico donde habitan las familias debe contar con características que garanticen un sano desarrollo físico y mental.

En este contexto, a nivel regional se registra que 2 mil 887 viviendas particulares habitadas tienen piso de tierra, mil 195 no disponen de excusado o sanitario, 2 mil 466 no disponen de agua entubada de la red pública, 6 mil 258 no disponen de drenaje y 841 no disponen de energía eléctrica **(véase el esquema 2.1)**.

Otro de los elementos indispensables para mejorar la calidad de vida de las personas es el acceso a la alimentación de calidad, es decir, variada, nutritiva y adecuada, ello debido a las implicaciones que tiene en el desarrollo físico y cognitivo de las personas, en especial de niñas, niños y adolescentes, en este sentido, en la región de Chignahuapan habitaban 24 mil 740 personas con carencia por acceso a la alimentación, es decir, 19.3%, cifra por debajo de la estatal de 23.9%.

El derecho a la alimentación implica que los individuos puedan disfrutar del acceso físico y económico no solo a una ali-

Esquema 2.1 Viviendas particulares habitadas según sus características, Región Chignahuapan 2015 (porcentaje)



Fuente: SPF. Elaboración propia con base en información del CONEVAL, Índice de Rezago Social a nivel municipal, 2015.

mentación adecuada sino a los medios para poder obtenerla; en este contexto, dentro de la región se observa que el municipio en el que existe mayor porcentaje de población con carencia a la alimentación es Tetela de Ocampo con 20.7%, y el que presenta menor porcentaje es Cuautempán con 18.4%.

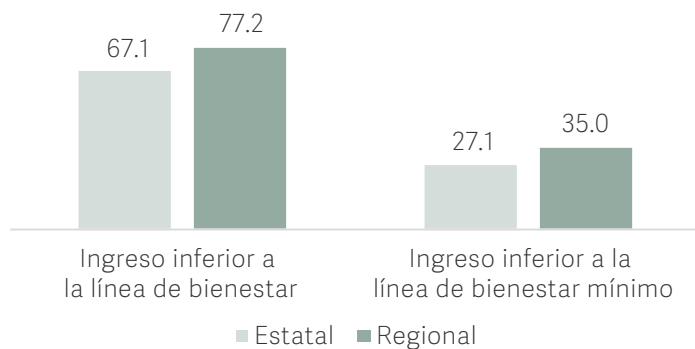
Bajo esta línea, destaca que 98 mil 798 personas en la región cuentan con un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir 77.2% de la población, esto repercute directamente en la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, por lo cual resulta indispensable articular estrategias orientadas a brindar las herramientas que permitan incrementar el ingreso de las personas. En cuanto al porcentaje de la población que vive con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en la región, la cifra es de 35%, es decir 44 mil 875 personas no pueden adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada aun haciendo uso de todo su ingreso en la compra de alimentos **(véase la gráfica 2.5)**.



Gráfica 2.5 Población con ingreso inferior a la línea de bienestar y a la línea de bienestar mínimo, estatal y Región Chignahuapan

2015

(porcentaje)



Fuente: CONEVAL, Anexo estadístico de la pobreza a nivel municipio 2010 y 2015.

Al interior de la región, el municipio con mayor porcentaje de personas con ingreso inferior a la línea de bienestar es Cuautempan con 81.7% y el menor es Tetela de Ocampo con 72.9%; asimismo, Cuautempan es el municipio con mayor porcentaje de personas con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y Chignahuapan es el que presenta un menor porcentaje.

En otro orden de ideas, es importante considerar elementos para el bienestar que van más allá de las carencias sociales, como la cultura. El derecho de acceso a la cultura tiene tres vertientes principales: la protección al patrimonio cultural, la promoción y difusión de la cultura.

En este sentido, de acuerdo con la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, se encuentra en funcionamiento 3 Casas de Cultura en los municipios de Aquixtla, Chignahuapan y Tetela de Ocampo, además de 53 bibliotecas públicas al interior de la región; cabe señalar que el acceso a espacios culturales y de esparcimiento contribuyen al fortalecimiento del tejido social.

Es importante considerar el bienestar desde una perspectiva integral, para asegurar las condiciones que permitan que el desarrollo de las personas sea óptimo en todas las vertientes y en cada etapa de la vida.

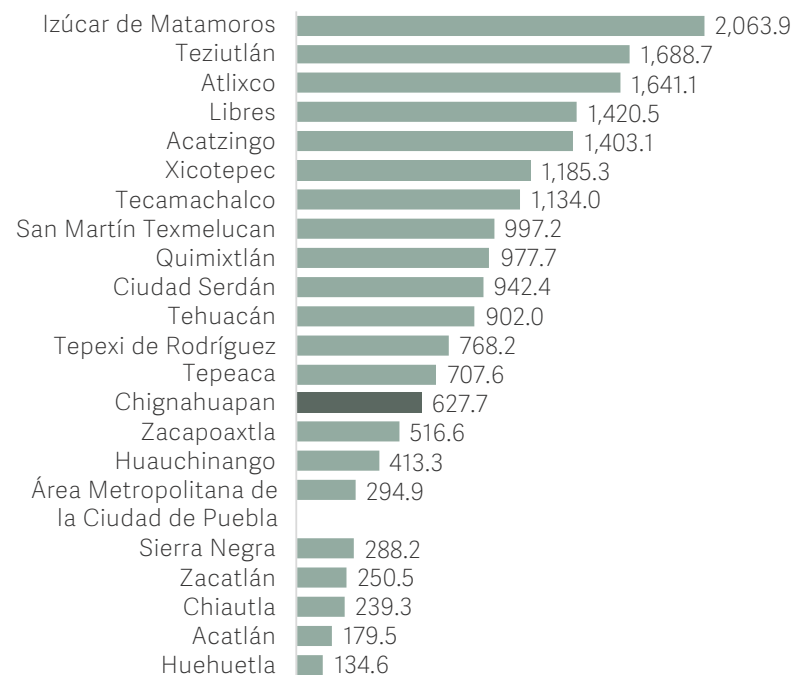
CAMPO

El sector primario es la fuente de alimentación y sustento de muchas familias que habitan en comunidades rurales o que se encuentran muy alejadas de los núcleos urbanos, por esta razón el desarrollo rural de la región es uno de los pilares del crecimiento y del bienestar de la sociedad poblana, así como el principal aportante del sector primario de la economía, quien, junto con el secundario y terciario, conforman la estructura productiva y de crecimiento en la entidad.

De acuerdo a cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el valor de la producción agrícola en la región de Chignahuapan en 2018, ascendió a 627 millones 701 mil pesos, que representa 3.3% del valor de la producción en todo el estado; asimismo, de acuerdo con la misma fuente, durante ese mismo año, el volumen de la producción en la región fue de 151 mil 320 toneladas, es decir, aportó 0.9% al volumen de producción estatal, por debajo de regiones como Quimixtlán, Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla y Tepexi de Rodríguez; estos datos hacen evidente la vocación agrícola de la región. Es importante mencionar que, durante 2018, en la región de Chignahuapan, de las 43 mil 684 hectáreas que se sembraron, 42 mil 862 se cosecharon, es decir, se tuvo un aprovechamiento de 98.1% **(véase la gráfica 3.1).**

Gráfica 3.1. Valor de la producción agrícola en el estado de Puebla por región 2018

(millones de pesos)



Fuente: SIAP, Estadística de la Producción Agrícola, 2018.

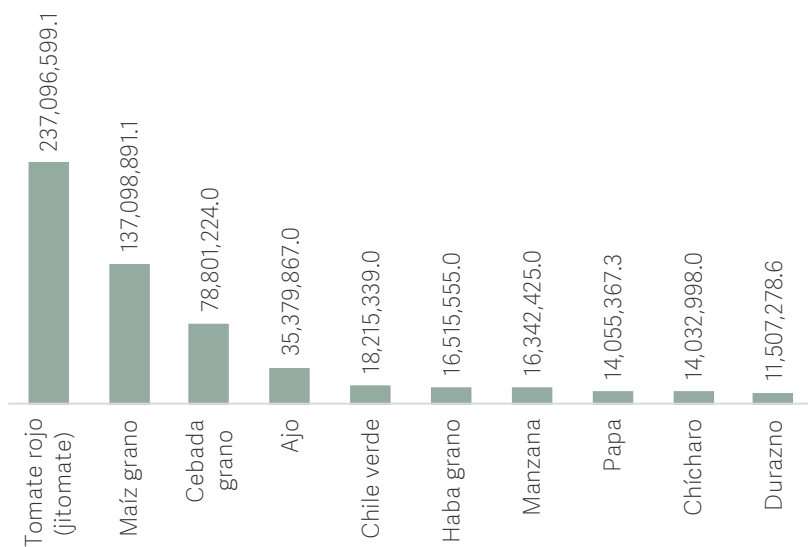
Por otro lado, el municipio de Chignahuapan fue el que más valor de producción tuvo al interior de la región con 35.9% del total, le siguieron Aquixtla y Tetela de Ocampo con 26.7% y 18% respectivamente **(véase la gráfica 3.2)**. De manera particular, el cultivo que más aportó al valor de la producción en la región fue el tomate rojo (jitomate) con 37.8% del total, este dato adquiere gran relevancia ya que de los 5 municipios que componen la región, 4 son productores de este cultivo; del mismo modo, el maíz de grano aportó 21.8% y la Cebada grano 12.6%.



En cuanto a las cifras de la producción pecuaria presentadas por el SIAP para 2018, la región de Chignahuapan tuvo un valor de producción de 348 millones 132 mil pesos, es decir, 1.2% del valor de la producción en todo el estado; el producto que más aporta monetariamente a la región, es el ganado bovino, pues durante 2018 su valor de producción significó 41.9% del total regional, en menor medida se encontró el ganado porcino con 24.3%; al interior de la región, el municipio de Chignahuapan fue el que más aportó al valor de la producción pecuaria con 34.2% del total, es decir, 119 mil 226 miles de pesos, le siguen Ixtacamaxtitlán y Aquixtla con 24.4% y 15.4% respectivamente **(véase la gráfica 3.3).**

Gráfica 3.2 Principales productos agrícolas según su valor de producción, Región Chignahuapan 2018

(miles de pesos)



Nota: Únicamente se presentan los 10 principales productos agrícolas en la región.

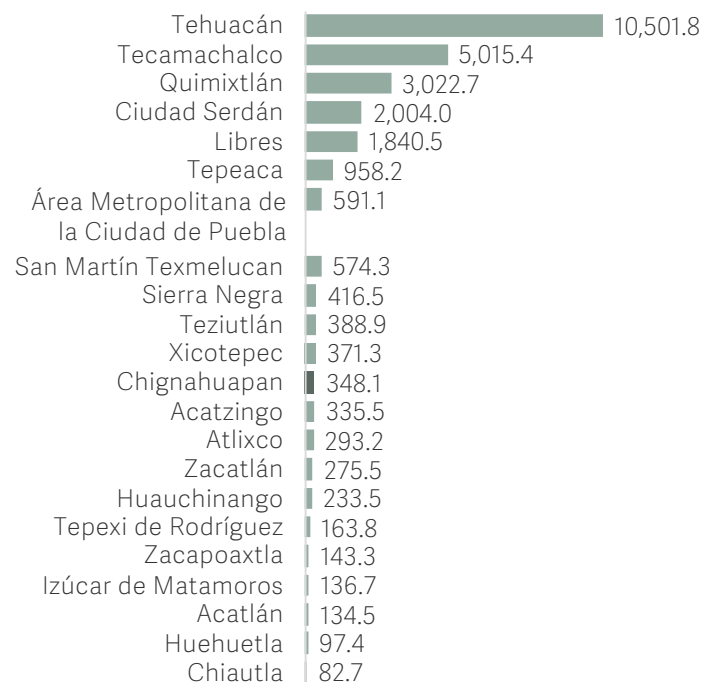
Fuente: SIAP, Estadística de la Producción Agrícola, 2018.

nahuapan fue el que más aportó al valor de la producción pecuaria con 34.2% del total, es decir, 119 mil 226 miles de pesos, le siguen Ixtacamaxtitlán y Aquixtla con 24.4% y 15.4% respectivamente **(véase la gráfica 3.3).**

Con respecto al volumen de la producción pecuaria, de acuerdo con el SIAP, durante 2018 la región de Chignahuapan registró 19 mil 672 toneladas en este rubro, es decir, 1.5% del total estatal; en este sentido, el ganado bovino fue el producto que más aportó con 75.8% del total, muy por debajo le siguen las aves con 10.1% y el ganado porcino con 9%. Las mismas es-

Gráfica 3.3 Valor de la producción pecuaria en el estado de Puebla por región 2018

(millones de pesos)

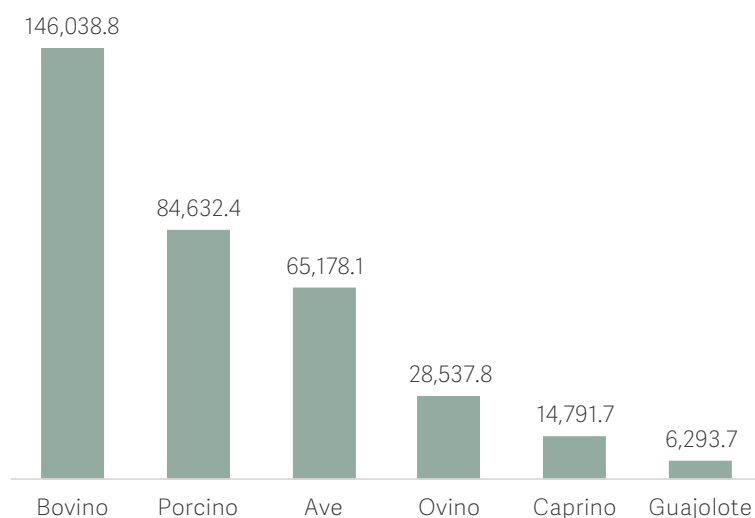


Fuente: SIAP, Estadística de la Producción Pecuaria, 2018.

tadísticas indican que el municipio de Ixtacamaxtitlán fue el que mayor volumen de producción obtuvo en 2018 con 6 mil 298 toneladas lo que se traduce en 32% del total regional, en contraste el municipio de Cuautempan, fue el que menos obtuvo con tan solo 8.2% del total regional **(véase la gráfica 3.4)**.

Gráfica 3.4 Productos pecuarios según su valor de producción, Región Chignahuapan 2018

(Miles de pesos)



Fuente: SIAP, Estadística de la Producción Pecuaria, 2018.

Un aspecto importante a considerar en el tema agropecuario es que los productores hoy en día enfrentan la ausencia de financiamiento que deriva en la falta de desarrollo en el sector; en este contexto, a nivel federal se cuenta con el Programa de Fomento a la Agricultura Componente (PROAGRO) mediante el cual se brindan incentivos orientados a la productividad del sector. De acuerdo a cifras del Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, elaborado por INEGI, durante el año agrícola 2017, se benefició a un total de 8 mil 333 productores de la región de Chignahuapan con este programa, es decir, 7.3% del total de productores beneficiados en todo el estado, estos datos se traducen en un total de 33 mil 900 hectáreas beneficiadas en la región; el monto entregado fue de 33 mil 175 miles de pesos lo que representa 8.3% del monto total entregado en el estado. Es importante señalar que de los municipios que integran la región, Chignahuapan fue el mayor beneficiado, pues recibió 57.9% del total regional, contrario al municipio de Cuautempan que solo recibió 3.4% distribuido a 442 beneficiarios **(véase la tabla 3.1)**.

Tabla 3.1 Productores y hectáreas beneficiadas con PROAGRO, Región Chignahuapan 2017

Municipio	Productores beneficiados	Superficie beneficiada (Hectáreas)	Monto pagado (Miles de pesos)
Total	8,333.0	33,900.5	33,175.7
Aquixtla	589.0	1,845.8	1,937.8
Chignahuapan	3,944.0	22,108.8	19,217.6
Cuautempan	442.0	859.4	1,139.4
Ixtacamaxtitlán	2,542.0	7,269.4	8,592.3
Tetela de Ocampo	816.0	1,817.0	2,288.7

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2018.



Por otro lado, la explotación forestal como actividad del sector primario, permite el aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables de la superficie forestal del estado; en este sentido, es importante que este tipo de actividad se realice de manera sostenible procurando no dañar el medio ambiente. En el ámbito regional, de acuerdo con estadísticas del Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, elaborado por el INEGI, en la región de Chignahuapan, de los 5 municipios que la componen, los 5 registraron actividad forestal maderable durante el año 2017; asimismo, el volumen de la producción regional durante ese año fue de 209 mil 928 metros cúbicos rollo, lo cual se traduce en un valor total de la producción de 191 millones 193 mil pesos, es decir, 58.4% del total en el estado **(véase el mapa 3.1)**.

De acuerdo con la misma fuente, el municipio de Chignahuapan fue el que mayor actividad forestal registró, con volumen

de producción de 76.4% con relación al total regional y un valor de producción de 75% del total en la región. El pino fue el producto que más aportó al volumen de la producción en la región con 69.5 del total regional, lo que significó un valor de producción de 146 mil 486 miles de pesos; es importante señalar que, el municipio de Chignahuapan fue el principal productor de pino en la región.

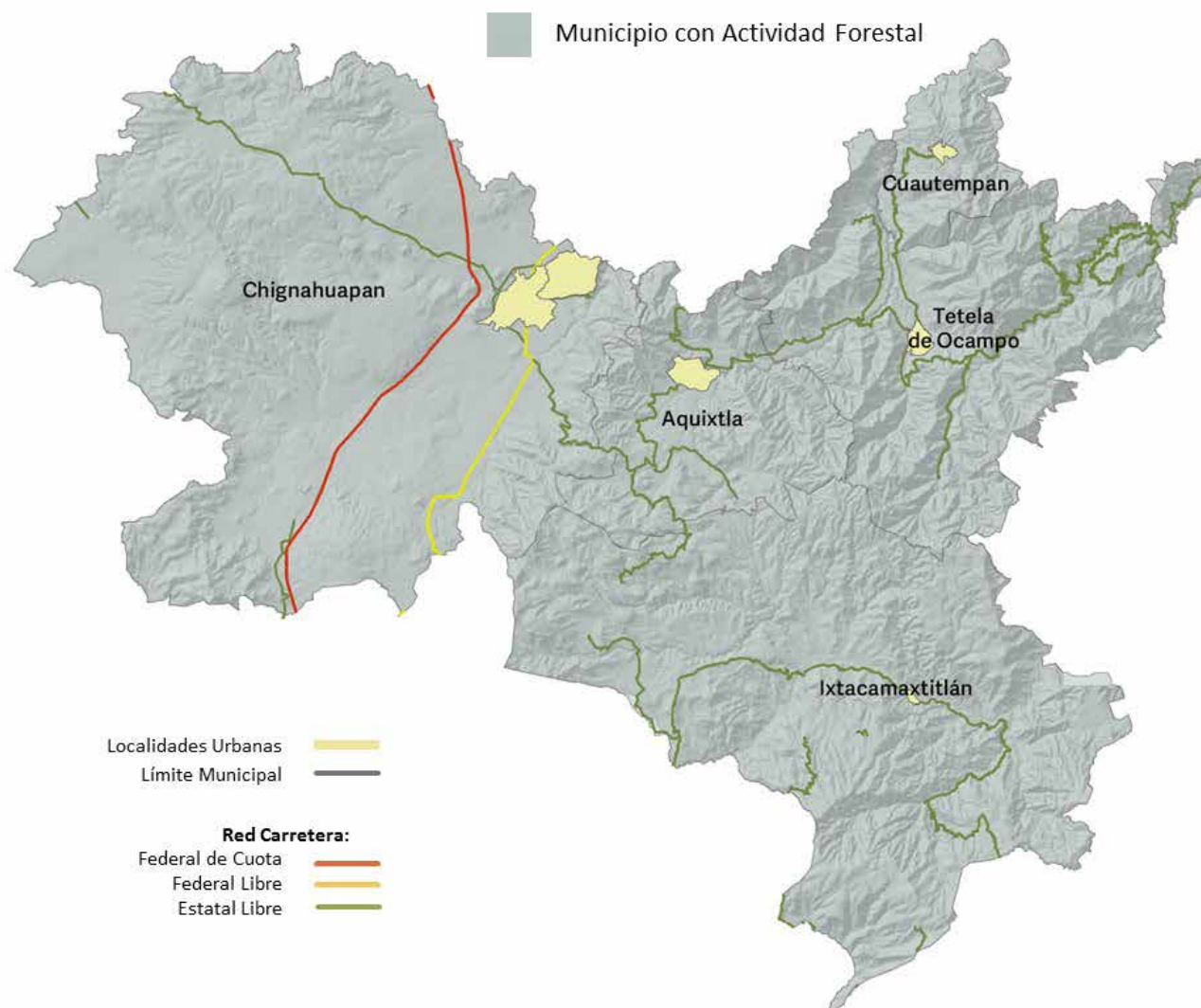
En el ámbito regional, el desarrollo del campo poblano resulta trascendental en el crecimiento equilibrado de cada una de las regiones de la entidad; la importancia del sector primario radica en que los productos que se generan a partir de las actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuacultura y la silvicultura contribuyen en gran medida al consumo interno, así como también a la manufactura de otros productos siendo los insumos en el proceso de transformación.





Mapa 3.1 Municipios con actividad forestal maderable, Región Chignahuapan

2017



Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2018.

ECONOMÍA

La nueva estratificación en el estado pone en evidencia las necesidades características de cada región, esto permite generar estrategias enfocadas para que los municipios y localidades cuenten con oportunidades para impulsar su propio desarrollo a través de esquemas de vinculación, integración productiva y el establecimiento de empresas.

En este sentido, de acuerdo a información del INEGI, de las 4 mil 392 unidades económicas registradas en la región, 15.2% pertenecen a actividades secundarias, 46.6% corresponden a unidades económicas dedicadas al comercio y 36% pertenecen a actividades relacionadas a servicios, lo que muestra una fuerte tendencia en la oferta económica relacionada al comercio. De las unidades económicas observadas durante noviembre del 2019, el municipio de Chignahuapan concentró el 67.5% de unidades económicas, en segundo lugar, el municipio de Tetela de Ocampo con 20.3%, seguido por el municipio de Cuautempan con 20.3%, el resto de los municipios tiene del 4% a menos del 2% lo que evidencia una clara concentración en el municipio de Chignahuapan **(véase la tabla 4.1)**.

Por otro lado, según información del INEGI, las MiPyMES a nivel estatal concentran una participación del 99.7% del universo de las unidades económicas que funcionan en la entidad en 2019, y en la región de región el comportamiento es muy similar, contando con una participación del 1.3% del total de unidades económicas en el estado, de las cuales en la región 97.1% son micro empresas, 2.5% son pequeñas empresas, 0.4%

Tabla 4.1 Unidades Económicas según sector por municipio, Región Chignahuapan 2019

Municipio	Total	Primario	Secundario	Comercio	Servicios
Total	4,392	16	2,164	4,215	3,727
Chignahuapan	2,966	8	490	1,369	1,099
Tetela de Ocampo	891	1	97	436	357
Cuautempan	233	0	23	115	95
Aquixtla	186	1	27	85	73
Ixtacamaxtitlán	116	0	22	43	51

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2019.

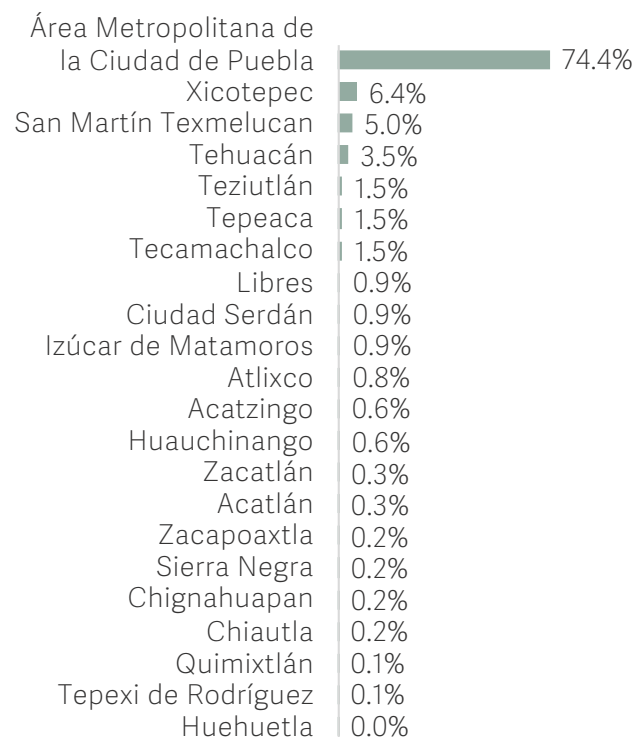
son medianas empresas y solamente 0.04% son grandes empresas. Sin embargo, aunque se cuente con tal nivel de participación, las MiPyMES se enfrentan a problemáticas como limitaciones para operar y ser productivas, así como para sobrevivir en el corto y mediano plazo.

De acuerdo a cifras del INEGI solo 5 de cada 10 empresas no sobreviven el primer año y conforme a la esperanza de vida de los negocios, se tiene una expectativa de 7.9 años, el 63% de las empresas no llegan a cumplir 5 años de vida y solo 15 de cada 100 empresas llegan a los 20 años. Esto evidencia la urgencia por adoptar medidas que mejoren el entorno en el cual se desenvuelven las empresas, además de fortalecer las ventajas competitivas y propiciar el encadenamiento productivo.

No obstante, de acuerdo al Censo Económico de 2014, para 2013 el valor agregado censal bruto de la región fue de 305 millones de pesos, lo que representa el 0.2% del total estatal **(véase la gráfica 4.1)**, del cual, la mayor contribución fue de los municipios de Chignahuapan con 84.9%, el municipio de Tetela de Ocampo con 8.1%, mientras que la contribución del resto de municipios es menor a 3.5%.

Esto demuestra la necesidad de detonar unidades de negocio en cada uno de los municipios que a su vez se conviertan en motor de desarrollo. Respecto al valor agregado censal bruto

Gráfica 4.1 Valor Agregado Censal Bruto por región 2015



Fuente: INEGI, resultados definitivos Censos Económicos, 2014.

por sector, el 77.1% corresponde a actividades del sector terciario y 22.9% al sector secundario, actualmente el desarrollo económico de la región depende en un 71% del comercio al por menor (**véase la tabla 4.2**). Lo que refuerza la necesidad de vincular a los productores locales a cadenas globales de valor que les permita comercializar sus productos y darles acceso a mercados con mayor rentabilidad.

Tabla 4.2 Valor Agregado Censal Bruto por tipo de actividad, Región Chignahuapan 2014

(millones de pesos)

Categoría	Valor Agregado Censal Bruto
Total	\$ 293.42
Comercio al por menor	\$ 120.42
Industrias manufactureras	\$ 63.09
Servicios de alojamiento temporal, alimentos y bebidas	\$ 31.75
Comercio al por mayor	\$ 22.03
Transportes correos y almacenamiento	\$ 14.13
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	\$ 11.61
Servicios financieros y de seguros	\$ 6.25
Servicios profesionales científicos y técnicos	\$ 5.69
Servicios de salud y de asistencia social	\$ 3.98
Construcción	\$ 3.78
Información en medios masivos	\$ 2.83
Servicios educativos	\$ 2.26
Servicios de manejo de desechos y de remediación	\$ 2.00
Servicios de esparcimiento culturales, deportivos y recreativos	\$ 1.89
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	\$ 1.32
Minería	\$ 0.39
Agricultura cría y explotación de animales aprovechamiento forestal pesca y caza	\$ -
Generación transmisión y distribución de energía eléctrica suministro de agua y de gas	\$ -

Fuente: INEGI, resultados definitivos del Censo Económico, 2014.

Empleo

Durante los últimos años las condiciones de desarrollo económico en la entidad han modificado la estructura productiva, pues se ha transitado del sector primario al secundario y mayoritariamente al sector terciario, sin embargo, en la región la actividad económica más latente sigue siendo la del sector primario.

De acuerdo a la Encuesta intercensal del INEGI, la población ocupada en la región es de 40 mil 226 personas, que representa el 1.8% del total en el estado, de las cuales predomina la participación de los hombres con 76% mientras que las mujeres representan el 24%, esto muestra un rezago significativo en la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo de la región siendo que son mayoría.

Referente a la composición de la población ocupada por tipo de actividad económica, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal, el 43.3% de la población se encuentra ocupada en el sector primario, siendo la quinta región con mayor porcentaje de población ocupada en dicho sector, en segundo lugar, destacan las actividades del sector terciario con un porcentaje de participación del 32.3%, mientras que en el sector secundario se encuentra ocupada el 24.4% de la población.

Los datos muestran una fuerte tendencia de ocupación de las mujeres en actividades de servicios, donde el 52.1% se emplea; seguido por las actividades del sector secundario con un porcentaje de ocupación del 20.2%; en actividades de comercio se emplea el 17.3% y finalmente el sector primario un 10.3%.

Respecto a la desagregación por sexo en cada una de las actividades, el porcentaje de participación de mujeres es relativamente equilibrado con los hombres en actividades de servicio, con porcentajes de participación de 54.6% y 45.4% respectivamente. Sin embargo, su participación en actividades de comercio es menor, representando un 41.5% comparado con el 58.5% de los hombres y baja aún más en el sector secundario donde representan el 19.6% contra el 80.4% de los hombres, finalmente del total ocupadas en el sector primario, solamente 5.6% son mujeres **(véase la tabla 4.3)**.

Tabla 4.3 Ocupación de la población desagregada por sexo según tipo de sector por municipio, Región Chignahuapan 2015

Municipio	Primario		Secundario		Comercio		Servicios	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total	5.6%	94.4%	19.6%	80.4%	41.5%	58.5%	54.6%	45.4%
Aquixtla	5.6%	94.4%	27.7%	72.3%	39.3%	60.7%	57.1%	42.9%
Chignahuapan	3.4%	96.6%	21.6%	78.4%	41.4%	58.6%	51.5%	48.5%
Cuautempan	18.7%	81.3%	19.9%	80.1%	48.5%	51.5%	59.9%	40.1%
Ixtacamaxtitlán	2.5%	97.5%	11.1%	88.9%	32.5%	67.5%	61.2%	38.8%
Tetela de Ocampo	6.0%	94.0%	10.3%	89.7%	44.4%	55.6%	58.3%	41.7%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Adicional a lo anterior, es evidente que el salario es primordial para el desarrollo de las personas y la disminución de las desigualdades, en este sentido, de acuerdo a los datos del INEGI, la proporción de la población ocupada que percibe menos de un salario mínimo es del 30.9%, mientras que el 34.7% reciben de 1 a 2 salarios, estas cifras demuestran la grave desigualdad económica y la precariedad salarial, pues en la región el 17.5% de la población percibe ingresos mayores a 2 salarios mínimos.

El análisis de la información por sexo evidencia aún más la desigualdad en la distribución de ingresos, pues la proporción de mujeres que gana menos de 1 salario mínimo es del 25.8%, en contraste con el de los hombres de 74.2%, y se vuelve aún más notorio en la proporción de mujeres que gana más de 2 salarios mínimos que es tan solo del 23.9% respecto al 76.1% de los hombres; esto demuestra que entre mayor es el nivel de ingreso, se manifiestan con mayor gravedad las brechas de desigualdad laboral alcanzando diferencias hasta de 52.3% en el mismo nivel de ingreso **(véase la tabla 4.4)**.

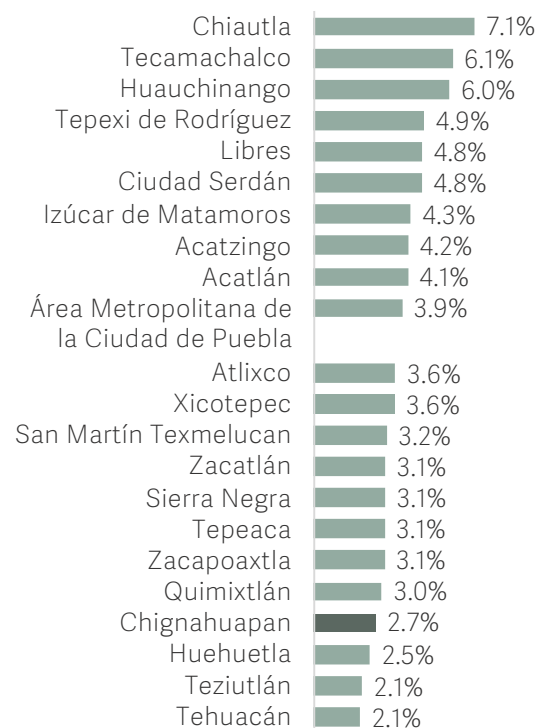
Si bien es cierto que se enfrenta un reto respecto a las brechas salariales en la región, también es una realidad la falta de oportunidades para insertarse en el mercado laboral, así como los bajos niveles salariales, esto repercute en los niveles de ocupación de la población, y en la región esto es un problema latente, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, la tasa de desocupación fue de 2.7%, colocando a la región en la posición 19 del total regional **(véase la gráfica 4.2)**, aunado a esto, en la desagregación de información por sexo es notorio que las mujeres vuelven a visibilizarse como las más afectadas por estas condiciones, representando el 71.3% de personas desempleadas.

Tabla 4.4 Brecha salarial entre mujeres y hombres por nivel de ingreso, Región Chignahuapan 2015

Nivel de ingreso	Mujeres	Hombres	Brecha
Menos de 1 sm	25.8%	74.2%	48.4%
De 1 a 2 sm	23.9%	76.1%	52.3%
Más de 2 sm	26.8%	73.2%	46.4%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Gráfica 4.2 Tasa de desempleo por región 2015



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Estas condiciones laborales también propician que parte de la población opte por incursionar en la informalidad, pues de acuerdo a estimaciones de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019 del INEGI, tan solo en el tercer trimestre de 2019, la tasa de personas ocupadas en el sector informal fue de 34.5%, cifra por debajo de la media nacional de 37.4% y por encima de la estatal de 31.5%, situando a la región entre en la posición número 7 a nivel regional **(véase la gráfica 4.3).**

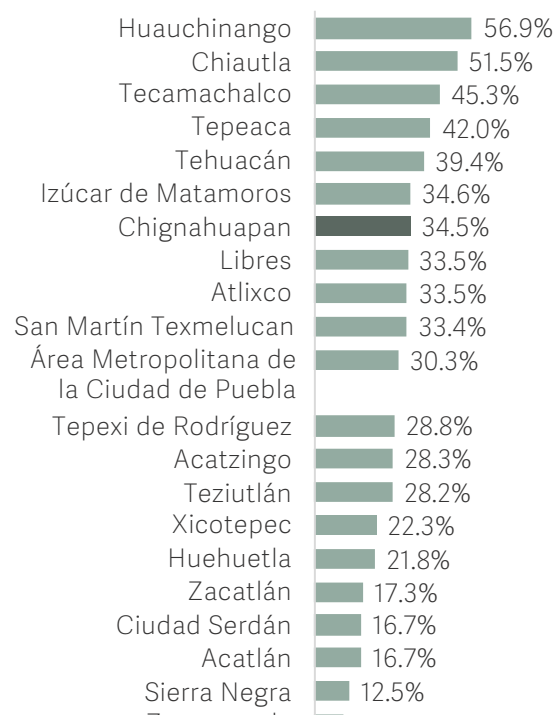
Este problema solo profundiza la desigualdad debido al nulo acceso a seguridad social y los bajos salarios percibidos en el sector, aunado a esto, las empresas del sector informal generan bajo valor agregado, lo que conlleva a una baja productividad y baja generación de empleos con una reducida contribución fiscal.

Turismo

La enorme variedad de elementos turísticos confirma a Puebla como uno de los destinos favoritos en toda la República Mexicana, basado en su abundante naturaleza y patrimonio cultural, además la extensión de su superficie converge en diferentes climas, ecosistemas, comunidades, tradiciones y patrimonio; lo que convierte al estado en el destino ideal.

Particularmente la región de Chignahuapan se caracteriza por contar con un pueblo mágico, en el municipio de Chignahuapan, reconocidos por sus leyendas, historia y hechos trascendentes en la historia de Puebla, además de ser famoso por el balneario de aguas termales, el quiosco de la plaza de arma y

Gráfica 4.3 Tasa de informalidad por región 2019



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019.

la antigua Hacienda de Atlamaxac. Adicionalmente de acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, se estima que en 2019 se tuvo una afluencia de 503 mil 578 visitantes en la región, generando una derrama económica de 324 millones 391 mil pesos, lo que representó el 2% del total estatal, es importante mencionar que comparada con 2018 la derrama económica presentó un incremento del 17.9%.



En cuanto a los servicios relacionados a actividades turísticas, de acuerdo a información del DENU, en 2017 la región contó con mil 135 opciones de hospedaje, concentrando el mayor número de unidades económicas en el municipio de Chignahuapan con un 82.1% del total de unidades, además, en 2018 se registraron un total de 93 establecimientos relacionados a servicios de alimentos y bebidas, siendo la treceava región con mayor número de unidades económicas de este tipo, se estima que las opciones de servicios turísticos aumenten en los próximos años, lo que se relaciona a un incremento en las actividades turísticas de la región, sin embargo, cabe men-

cionar que el mayor número de visitantes y servicios se concentra en el municipio de Chignahuapan haciendo notoria la necesidad de impulsar el turismo basado en las vocaciones de los demás municipios.

Todo lo anterior pone de manifiesto el potencial que la región posee en cuanto a vocación turística, y que esta actividad ha permitido generar esquemas de desarrollo económico importantes, en este sentido, será primordial adecuar las estrategias para aprovechar la vocación productiva de la región de forma sostenible.



PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

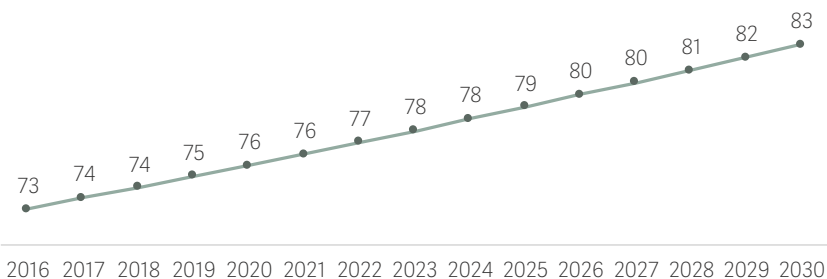
Las áreas urbanas en el estado de Puebla han aumentado en los últimos años, derivado de un proceso de crecimiento continuo y acelerado de la población, lo que ha derivado en incremento de la demanda de infraestructura, servicios y equipamiento urbano. Debido a este crecimiento, la expansión del territorio se ha dado de forma desordenada e irregular, llegando a poner en riesgo la vida de las personas al establecerse en zonas de riesgo o no aptas para habitar, así como el deterioro del medio ambiente y la biodiversidad de la región, además de un uso insostenible de los recursos naturales.

Por esta razón, los municipios deben reconocer la importancia de incorporar instrumentos de planeación urbana como elemento de coordinación entre la sociedad y el gobierno. De

acuerdo a las cifras de Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017, en la región se registró que solamente el municipio de Chignahuapan dispone de instrumentos de planeación urbana, lo que implica que 4 municipios carecen de estos elementos, es importante mencionar que este municipio también cuenta con mecanismos de control que permitan dar seguimiento y tener control en el uso de suelo y expansión de la mancha urbana en áreas de riesgo. Esto demuestra que la región no cuenta con las directrices ni las bases para el correcto ordenamiento territorial que le permita tener un desarrollo urbano adecuado.

Aunado a esto, de acuerdo a los datos del Marco Geoestadístico 2018 del INEGI, la densidad poblacional era de 71 habitantes por kilómetro cuadrado sobre la superficie total de la región, sin embargo de acuerdo a proyecciones de CONAPO, se estima que para 2030 será de 83 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que implica un incremento de 21 mil 448 personas en la población de la región y un incremento del 16.2% en la densidad poblacional, razón por la cual resulta imprescindible contar con los mecanismos adecuados de planeación territorial que asegure el crecimiento ordenado y sostenible en la región **(véase la gráfica 5.1)**.

Gráfica 5.1 Proyección de la densidad poblacional, Región Chignahuapan 2016 - 2030



Fuente: SPF. Elaboración propia con base en información del CONAPO, Proyección de la Población Estatal, 2016-2030.

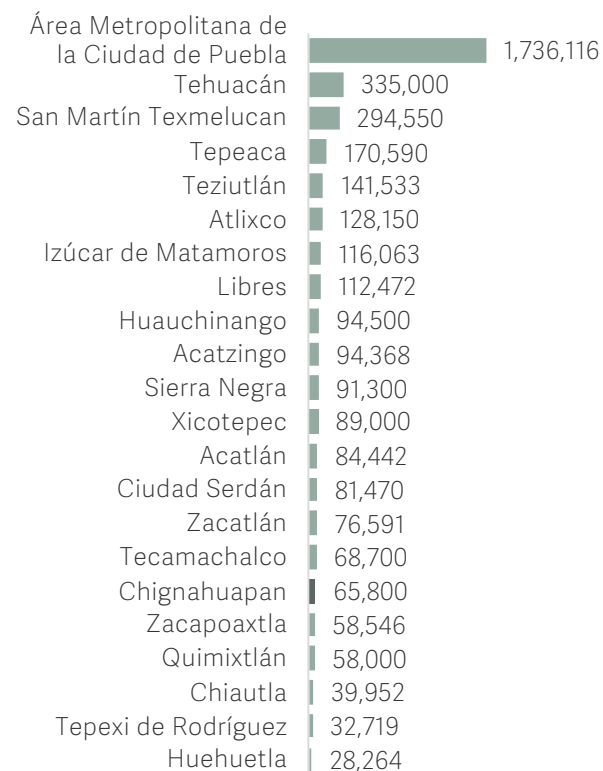
Con el crecimiento acelerado se hace evidente otro tipo de retos como es la infraestructura carretera, que facilite la conectividad y proximidad entre las regiones, siendo estos elementos indispensables para la calidad de vida de la población. Por esta región atraviesan 292 tramos carreteros estatales libres, 34 tramos carreteros federales libres, y 23 tramos carreteros federales de cuota que conforman la autopista Tlaxco - Tejocotal, su ubicación es estratégica pues esta región es el punto de conexión entre Puebla y otros estados como Tlaxcala por lo que es una ruta comercial de suma importancia **(véase el mapa 5.1)**.

Desarrollo Sostenible

El enfoque de desarrollo sostenible debe satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado al medio ambiente y bienestar social.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, se presentan carencias de información ya que no se cuentan con los suficientes instrumentos de medición de los contaminantes que se generan en todas las regiones, lo cual, no permite llevar un seguimiento adecuado del manejo sustentable de los residuos y los contaminantes. Según estimaciones del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, en la región se recolectan diariamente un promedio de 65 mil 800 kilos de residuos sólidos urbanos, siendo así, la sexta región que menos residuos recolecta con un 1.6% del total estatal **(véase la gráfica 5.2)**.

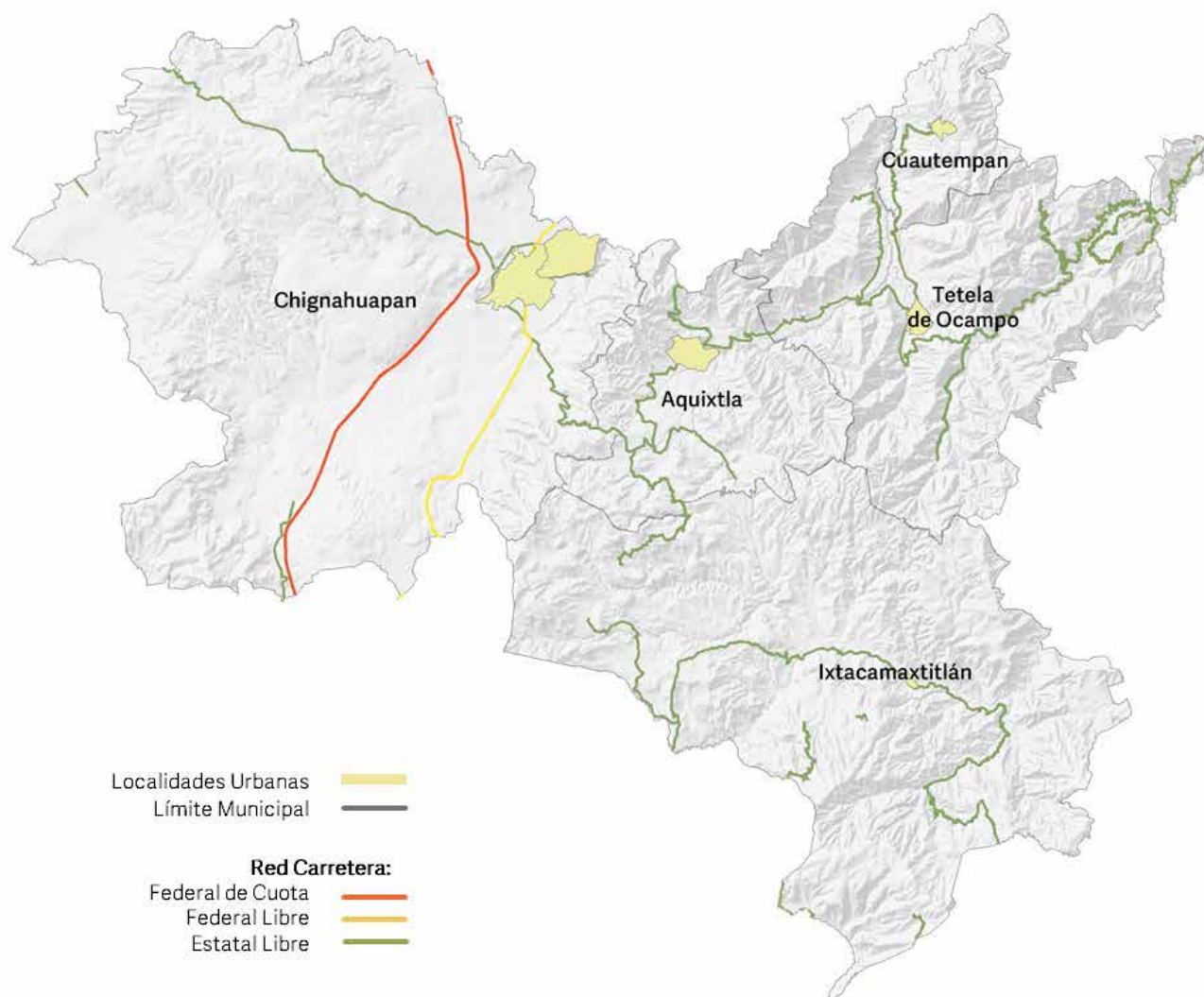
Gráfica 5.2 Cantidad promedio de residuos recolectados diariamente por región 2018
(kilogramos)



Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, 2019



Mapa 5.1 Municipios en la zona metropolitana de Chignahuapan



Fuente: SPF. Elaboración propia con base en información del INEGI.

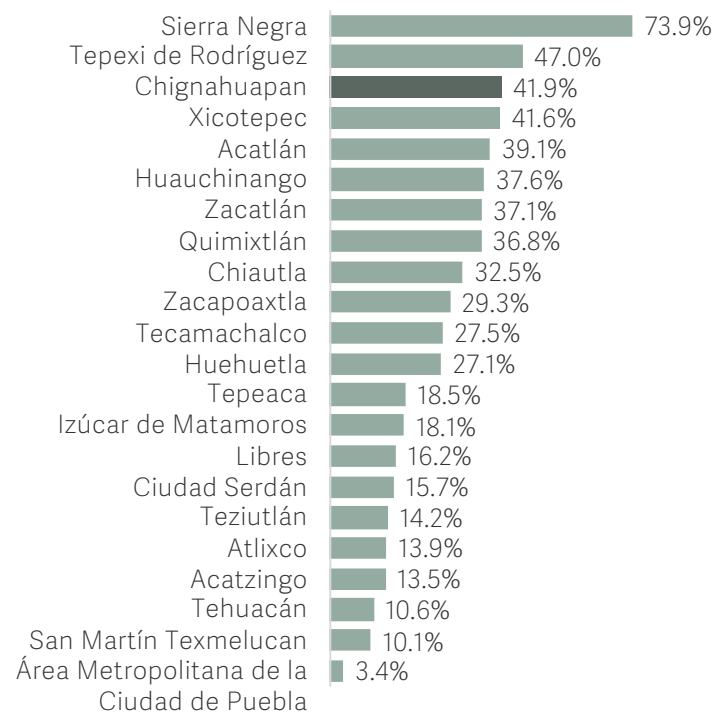
Actualmente la región cuenta con 4 lugares de disposición final de residuos sólidos urbanos, de los cuales solamente uno es tiradero de basura adecuado para la disposición de estos residuos, esto evidencia que se carece de una cultura ambiental para el manejo de residuos sólidos; en este sentido, de acuerdo con datos del INEGI, en la región todos los municipios cuentan con servicios de recolección de residuos sólidos urbanos, sin embargo, el porcentaje de viviendas que tiene acceso al servicio de recolección es del 57.7% y el 0.4% lo tiran en el basurero público o lo colocan en algún contenedor o deposito, mientras que el otro 41.7% lo quema, entierra o tira en otro lugar no apto, estas cifras colocan a la región de Chignahuapan en la tercera posición a nivel estatal respecto a la inadecuada disposición de sus desechos **(véase la gráfica 5.3).**

El impacto ambiental debido a la mala disposición de los residuos tiene implicaciones bastante graves, derivando incluso en catástrofes que dañan la riqueza biodiversa de la región, en este sentido, de acuerdo a cifras de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) de 2017, la región registró 20 incendios forestales, afectando una superficie total de 686 hectáreas, que durante ese año represento el 6.4% de la superficie afectada del total estatal. Este tipo de desastres representan una amenaza inminente al medio ambiente, así como a la vida de las personas y a las actividades económicas de la región, por lo que la conservación de espacios es imprescindible para el desarrollo sostenible en la región.

Gráfica 5.3 Viviendas que se deshacen de forma inadecuada de sus residuos por región

2018

(porcentaje)



Nota: Porcentaje total de las suma de viviendas que queman, entierran, y tiran sus residuos de forma inadecuada.

Fuente: SPF. Elaboración propia con base en INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, 2019."



Por otro lado, como parte del desarrollo sostenible, los recursos hídricos son fundamentales para la vida, por ello, la seguridad hídrica permite contar con la cantidad y calidad suficiente de dicho recurso para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, la agricultura, y la industria. En este sentido, el uso y tratamiento del agua se vuelve de vital importancia en el desarrollo de la región. De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, la región cuenta con 13 plantas de tratamiento de agua en operación, teniendo como resultado una capacidad instalada de 134.9 litros por segundo, siendo esta la décima región con más plantas de tratamiento en funcionamiento de todo el estado y la séptima con más capacidad instalada en litros por segundo.

En cuanto a la preservación de la biodiversidad, la región no cuenta con áreas naturales protegidas en ninguno de sus municipios por lo que la conservación de la riqueza biodiversa de la región juega un papel de suma importancia.

Estas cifras demuestran la necesidad inmediata de adoptar medidas que favorezcan la conservación de la riqueza biodiversa, así como el aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos naturales disponibles, de los cuales dependen más de 132 mil habitantes de la región.



SEGURIDAD PÚBLICA

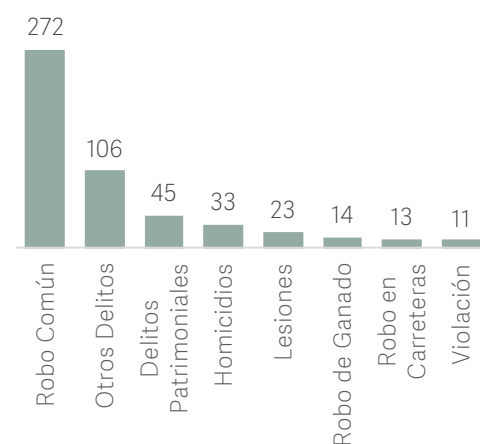
Actualmente los temas de seguridad pública e impartición de justicia han tomado gran relevancia, incluso a nivel nacional; para el caso del estado de Puebla, la inseguridad se ha tornado un problema cada vez más complejo, aunado a esto, el entorno de intranquilidad que impera en entidades vecinas ha ido mermando significativamente la paz y la tranquilidad de las y los poblanos, pues la ubicación geográfica de la entidad es un punto clave de conectividad entre los estados del sur con los del centro y norte del país; por ello es de vital importancia formular acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno y entre las regiones, a fin de que contribuyan a brindarle a la ciudadanía mejores condiciones de seguridad.

En este sentido, la Región Chignahuapan se localiza al norte del estado y colinda con Hidalgo y Tlaxcala, tal situación innegablemente repercute en las condiciones de seguridad existentes en la región; al respecto, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en torno a la incidencia delictiva, es decir, la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, se cometieron 518 delitos en la región durante el año 2017, lo que representa el 1.0% del total de delitos registrados en todo el estado.

En la región, el delito que más se cometió durante 2017 fue el robo común en todas sus modalidades representando un 52.5% del total regional, le sigue la categoría de otros delitos con 20.5%; tales cifras suponen que la población de la región se encuentra en situación de vulnerabilidad tanto en su persona como en sus bienes (**véase la gráfica 6.1**). Las cifras presentadas por el SESNSP destacan que, de los robos registrados en la región, el 33.5% se trató de robo de vehículos, con ello se observa que la ubicación geográfica de la región al ser una zona de paso hacia otros estados ha representado en los últimos años un riesgo para la población que por ahí transita.

Es importante mencionar que, de los 5 municipios que integran la región, Chignahuapan fue el que mayor número de delitos registró durante 2017 con 415 incidencias, es decir, el 80.1% del total regional, seguido por Tetela de Ocampo con el 8.3% e Ixtacamaxtitlán con el 5.8%.

Gráfica 6.1 Incidencia delictiva del fuero común por modalidad del delito, Región Chignahuapan 2017
(número de delitos)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del fuero Común Municipal, 2017.

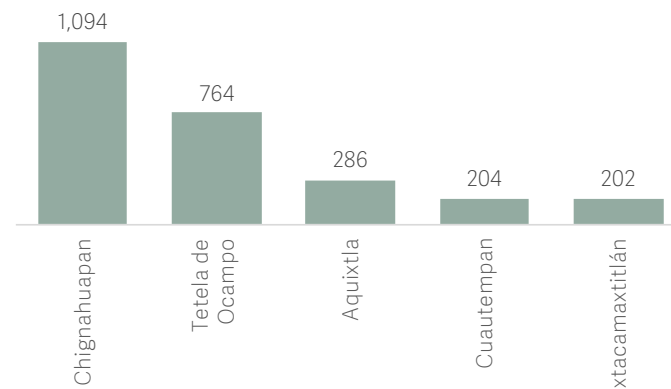


De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado (FGE), misma que cuenta con el registro de la incidencia delictiva del fuero común por municipio para el año 2019, en la región de Chignahuapan se cometieron un total de mil 151 delitos, lo que se traduce en el 1.5% del total de delitos registrados en el estado de Puebla en ese año y una tasa de incidencia delictiva de 745 delitos por cada 100 mil habitantes, muy por debajo de la registrada a nivel estatal que fue de mil 89 delitos por cada 100 mil habitantes, es decir, 31.6% menos. Al interior de la región el municipio de Chignahuapan fue el que mayor tasa de incidencia delictiva registró durante 2019 con mil 94 delitos por cada 100 mil habitantes, le siguieron Tetela de Ocampo y Aquixtla con mil 764 y 286 respectivamente; en contraste, Ixtacamaxtitlán fue el que menor incidencia delictiva registró en la región con 202 delitos por cada 100 mil habitantes **(véase la gráfica 6.2).**

En este sentido, el delito más cometido en la región fue el robo con 393 casos, de ellos, el 38.4% se trató de robo de vehículo y el 17.0% de los casos fue robo a casa habitación, es decir, entre estas dos clasificaciones del delito suman más de la mitad del total de robos cometidos durante 2019 en la región; violencia familiar fue el segundo delito más cometido durante ese año con 147 casos, mientras que en menor medida se encuentran los casos de lesiones registrando 144 incidencias en la región. Este dato cobra mucha relevancia en la actualidad ya que visibiliza el deterioro que existe en el tejido social, si la violencia se va generando desde el núcleo familiar la sociedad en su conjunto se verá afectada en un futuro **(véase la gráfica 6.3).**

Grafica 6.2 Tasa de incidencia delictiva por municipio, Región Chignahuapan 2019

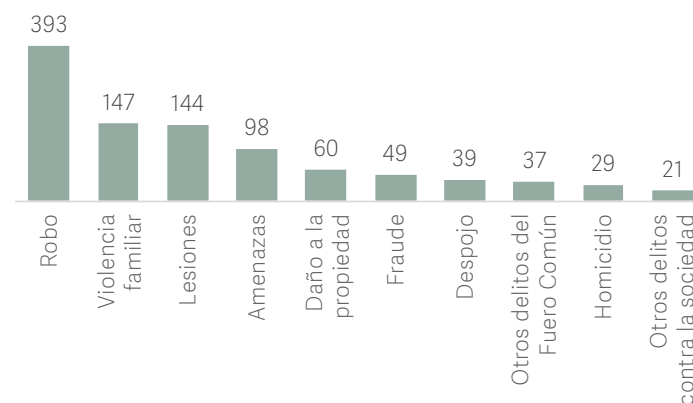
(delitos por cada 100 mil habitantes)



Fuente: SPF. Elaboración propia con base en información del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, 2015-2019.

Gráfica 6.3 Incidencia delictiva del fuero común por tipo de delito, Región Chignahuapan 2019

(número de delitos)



Nota: Únicamente se presentan los 10 tipos de delito con mayor incidencia.
Fuente: Fiscalía General del Estado de Puebla, 2019.

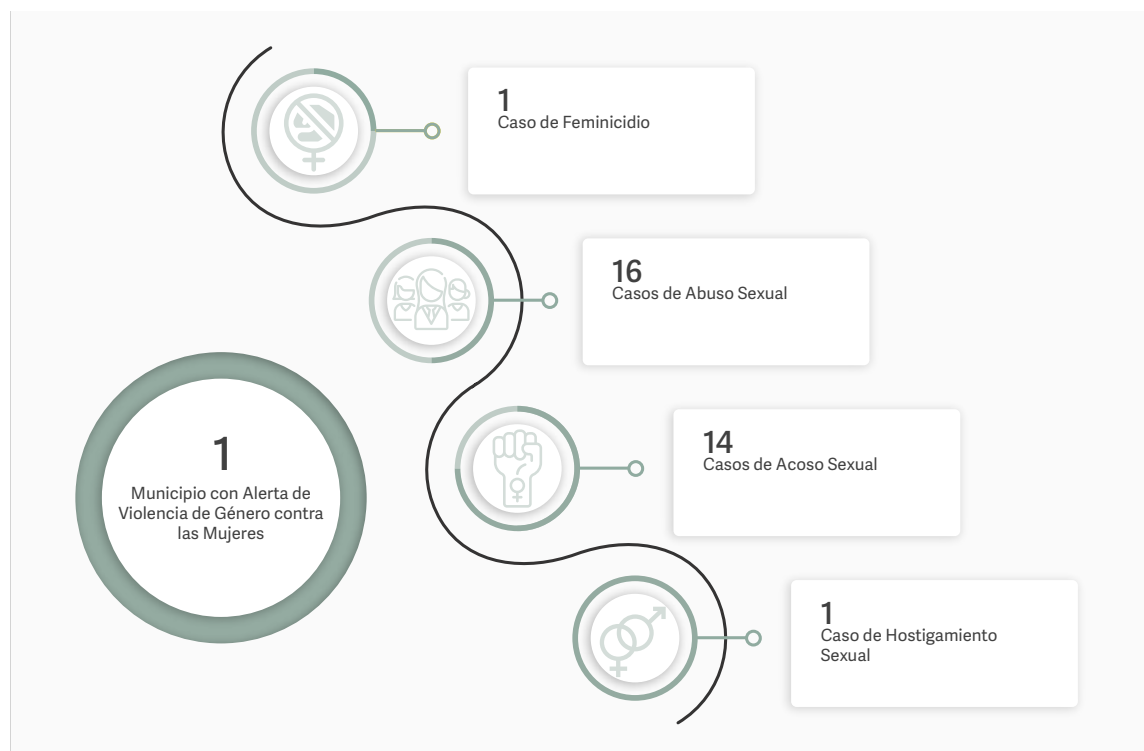
De este modo se observa que, al interior de la región, el municipio con mayor incidencia delictiva fue Chignahuapan registrando durante 2019 un total de 790 delitos, lo que se traduce en el 68.6% del total de delitos registrados durante ese año en toda la región, por debajo se encontraron los municipios de Tetela de Ocampo con 248 delitos que representan el 21.5% del total regional; e Ixtacamaxtitlán con 60 delitos, que representan el 5.2%. Tal situación visibiliza la necesidad de implementar acciones que contengan las actividades delincuenciales en esta zona.

La violencia contra las mujeres es hoy en día un tema vigente que ocupa una parte importante de la agenda pública en materia de seguridad; de acuerdo con las cifras de la FGE, uno de los 58 feminicidios registrados en el estado se cometió en la región de Chignahuapan, este delito es la acción más extrema de violencia en contra de las mujeres pues se trata de privar de la vida a una persona por su condición de género.

No obstante, si bien no existen registros de los delitos de abuso, acoso y hostigamiento sexual desagregados por sexo a nivel municipal, es evidente que en la mayoría de estas situaciones las mujeres son las que se encuentran en una mayor condición de desventaja y vulnerabilidad; al respecto, durante 2019 se registraron en la región de Chignahuapan

16 casos de abuso sexual, 14 de acoso sexual y un caso de hostigamiento sexual; es importante señalar que en muchas ocasiones este tipo de delitos no son denunciados por lo que es de gran relevancia poner en contexto esta situación e ir formulando esquemas de atención que favorezcan a las mujeres fortaleciendo y difundiendo los canales de denuncia y, en consecuencia, se sientan más protegidas **(véase el esquema 6.1)**.

Esquema 6.1 Violencia contra las Mujeres, Región Chignahuapan



Nota: Para los delitos de abuso, acoso y hostigamiento sexual no se especifica si la víctima fue hombre o mujer.

Fuente: SPF. Elaboración propia con base en información de la Fiscalía General del Estado de Puebla, 2019; y la CONAVIM, Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 Municipios del Estado de Puebla, 2019.

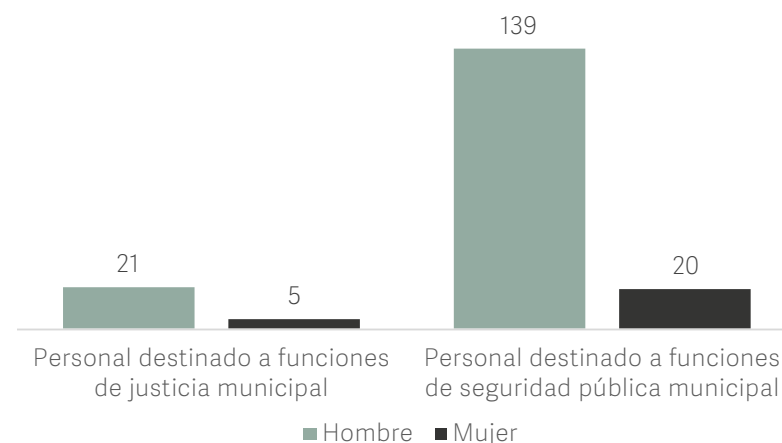
Aunado a lo anterior, el pasado 8 de abril de 2019 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), emitió para el estado de Puebla la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 municipios; esta medida tiene por objeto garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos; lo anterior a través de la implementación de un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

De acuerdo con esta Declaratoria, un municipio de la región de Chignahuapan cuenta con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, lo anterior implica poner especial énfasis en la prevención y atención de cualquier tipo de violencia contra las mujeres para mantenerse exentos de este tipo de medidas **(véase el mapa 6.1)**.

Respecto a la capacidad institucional en materia de seguridad pública, de acuerdo con cifras del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2014 la región de Chignahuapan contaba con 144 elementos destinados a funciones de seguridad pública en los municipios, es decir, 1.1 elementos por cada mil habitantes mismo valor que se obtuvo a nivel estatal. Del mismo modo, a 2014 solamente 96 personas estaban destinadas a funciones de impartición de justicia en la región, lo que se traduce en 0.7 elementos por cada mil habitantes, valor ligeramente por debajo de la

medición a nivel estatal la cual fue de 0.8 elementos por cada mil habitantes. Estos datos hacen evidente la necesidad de incorporar personal a las áreas encargadas de la impartición de justicia en los municipios de la región **(véase la gráfica 6.4)**.

Gráfica 6.4 Personal destinado a funciones de seguridad pública y justicia según sexo, Región Chignahuapan 2012



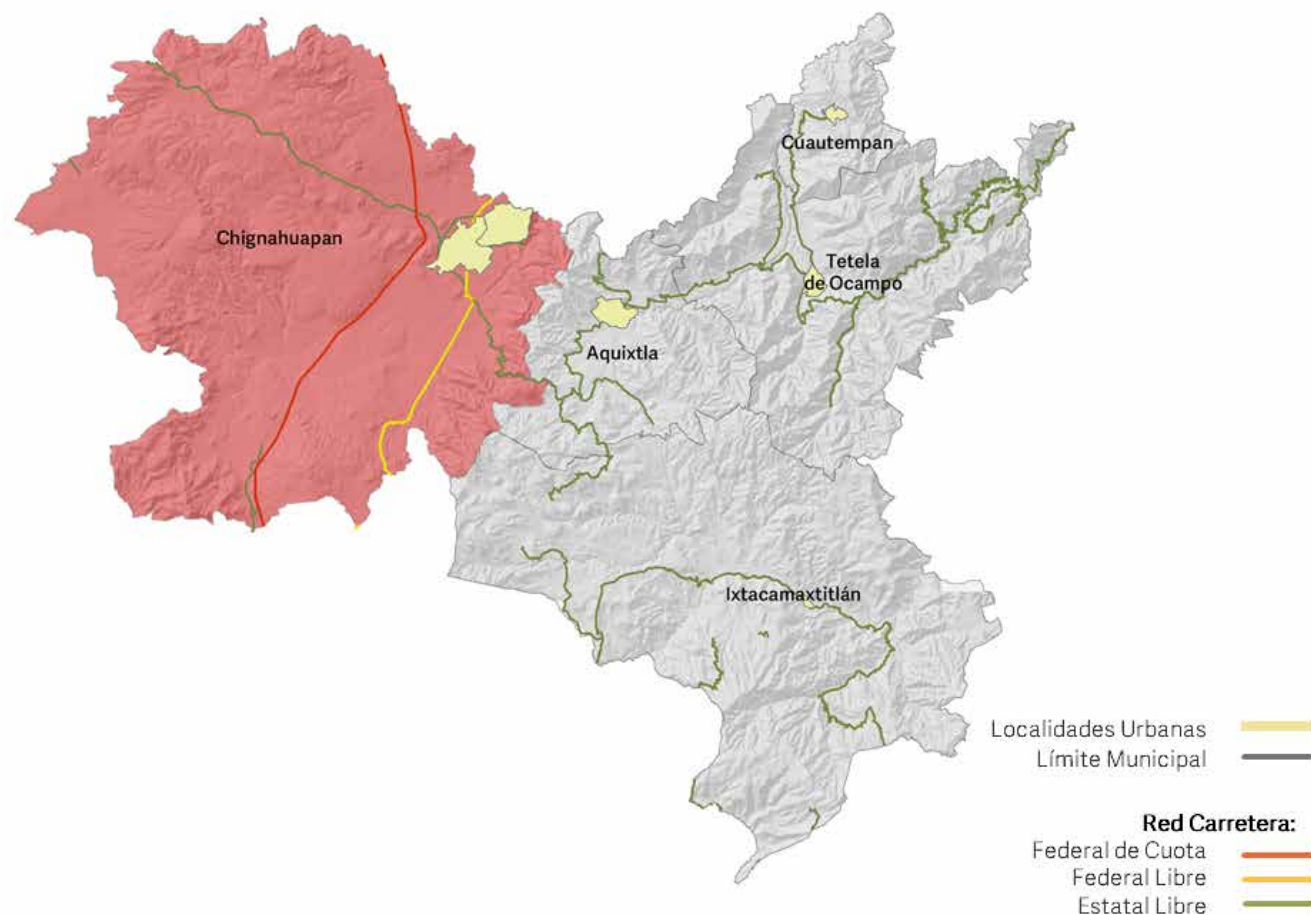
Fuente: INEGI, *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2015*.

En cuanto a la infraestructura con la que cuentan las instituciones de seguridad pública, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013 realizado por el INEGI, al año 2012 había en la región de Chignahuapan 9 celdas para ejecutar arrestos dictados por las autoridades, lo que se traduce en 42 metros cuadrados y una capacidad para albergar a hasta 32 personas detenidas **(véase el esquema 6.2)**. Del mismo modo, según la misma fuente durante el año 2012 se registró un total de 5 mil 869 intervenciones de la policía municipal, mil 764 por presuntas infracciones, es decir, el 30.0%, y en mayor medida por la catalogadas como otras causas con 4 mil 37 lo que representa el 68.8% del total **(véase la gráfica 6.5)**.



Mapa 6.1 Municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Región Chignahuapan

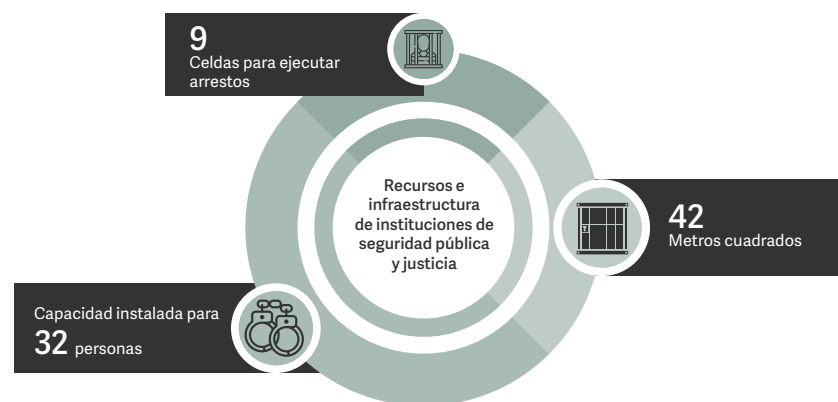
 Municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres



Fuente: SPF. Elaboración propia con base en información de la CONAVIM, Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 Municipios del Estado de Puebla, 2019.

Adicionalmente, cuantificar los accidentes de tránsito terrestre y sus consecuencias contribuyen en gran medida a mejorar la seguridad, prevención y organización del espacio urbano y la vialidad en el ámbito regional; de acuerdo con INEGI, en 2018 acontecieron 57 accidentes viales en zonas tanto urbanas como suburbanas de la región de Chignahuapan, mismos que tuvieron como consecuencia 13 personas heridas y 11 más que perdieron la vida.

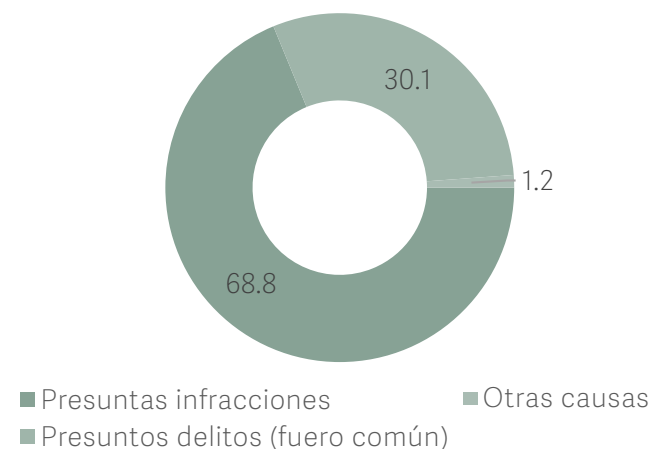
Esquema 6.2 Infraestructura de instituciones de seguridad pública y justicia, Región Chignahuapan 2012



Fuente: SPF. Elaboración propia con base en información del INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2013.

Todas las estadísticas presentadas ponen de manifiesto el papel tan importante que desempeñan las policías municipales en la región, pues se convierten en el actor inmediato de respuesta ante la presunta comisión de un delito, por tal razón el equipamiento y la formación de los cuerpos policiacos es uno de los principales retos en esta materia. Asimismo, es importante considerar que al interior la región, deben existir las condiciones necesarias para llevar a cabo las funciones de impartición de justicia y contar tanto con recursos humanos, así como con infraestructura suficiente.

Gráfica 6.5 Intervenciones registradas por la policía municipal por tipo de intervención, Región Chignahuapan 2012



Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2013.



GOBIERNO

Crear un gobierno cercano a la gente y de puertas abiertas implica un involucramiento corresponsable con diversos sectores de la sociedad en la toma de decisiones que inciden en el entorno, por lo que contar con instrumentos de planeación estratégica en los municipios resulta un factor importante para el desarrollo, construyéndolos bajo el principio de planeación democrática para que de forma conjunta se definan la prioridad de servicios y atención a la población.

Respecto a este tema y de acuerdo al Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017 del INEGI, cuyo propósito es medir en qué grado las administraciones públicas municipales han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento; 3 municipios cuentan con instrumentos de control y seguimiento a sus planes y programas, siendo una de las regiones que más incorpora este concepto en su actuar administrativo.

En este sentido, de los 5 municipios de la región, solamente 2 cuentan con criterios para evaluar la calidad de atención de trámites o productos proporcionados al público, lo que impacta en sus estándares de calidad; 2 municipios cuentan con medios para recolectar quejas, sugerencias o reconocimientos sobre los trámites, servicios y productos ofrecidos, lo que muestra áreas de oportunidad para mejorar la calidad

de atención; y únicamente 2 municipios tienen algún mecanismo para medir la satisfacción o percepción de los usuarios sobre los servicios que proporciona el municipio.

De lo anterior, se observan áreas de oportunidad en los instrumentos de planeación estratégica y los mecanismos de acercamiento y atención a la población en la región, esto con el fin de lograr que los municipios en un futuro cuenten con los elementos necesarios para lograr un desarrollo sostenible tomando en cuenta a la ciudadanía.

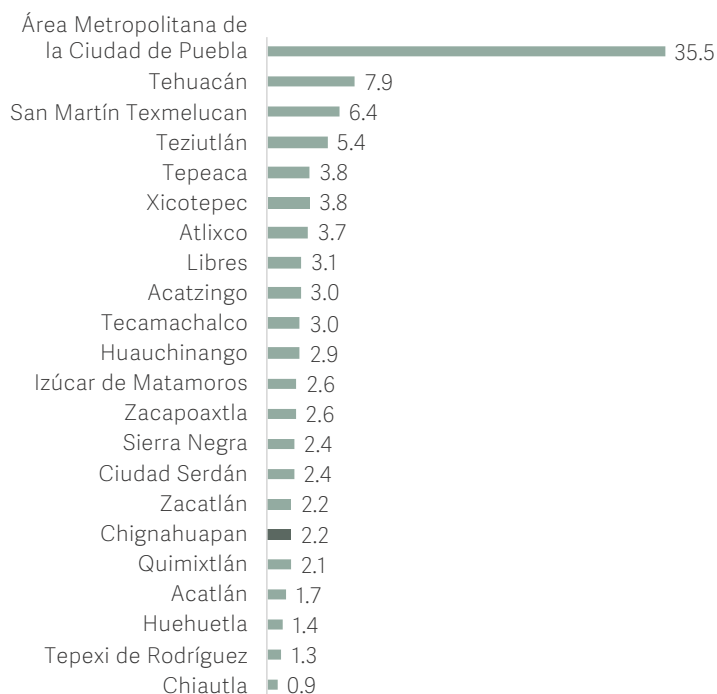
Como parte de brindar un mejor servicio a los ciudadanos, la Mejora Regulatoria se convierte en una herramienta para elevar los niveles de productividad y crecimiento económico de la sociedad. Al respecto, se destaca que Chignahuapan es el único municipio de esta región que cuenta con la Licencia de Funcionamiento al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), la cual, certifica la simplificación de la licencia de funcionamiento municipal para abrir empresas, lo que significa que una autoridad municipal ejecuta las acciones para que las empresas de bajo riesgo puedan iniciar operaciones en un máximo de 3 días hábiles a partir del ingreso de su solicitud.

Sin embargo, solamente 1 de 5 municipio de la región cuenta con este servicio, por lo que es necesario incorporar este tipo de servicios que permite invitar a regularizar los negocios de una manera fácil y sencilla; lo que apoyará a generar un desarrollo económico y social en el municipio.

Además de la planeación, un factor clave para el desarrollo es la asignación de recursos de forma equilibrada entre regiones, al respecto las aportaciones del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOR-TAMUN-DF), para el ejercicio Fiscal 2019 a la Región de Chignahuapan le fueron asignados 90 millones 636 mil 332 pesos, lo que representó un 2.2% del total estatal, lo que coloca a la región en la posición 17 en cuanto a aportaciones de este fondo (**véase la gráfica 7.1**), sin embargo al interior de la región,



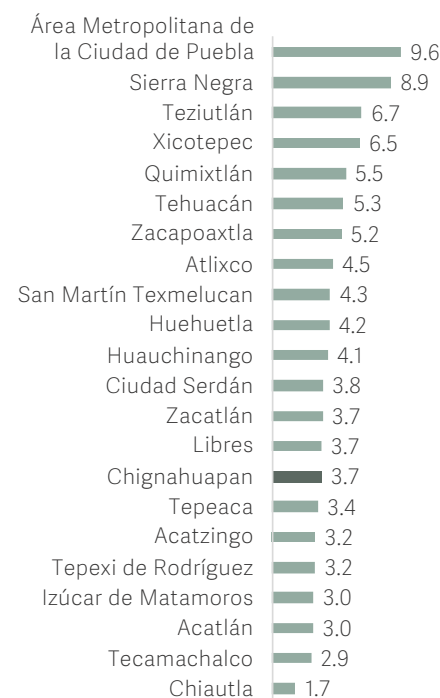
Gráfica 7.1 Porcentaje del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) por región 2019



Fuente: SPF. Elaboración propia con base en la información del Periódico Oficial del Estado de Puebla, Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, publicada el 31 de diciembre de 2018.

el municipio que más recursos recibió fue Chignahuapan con 42 millones 339 mil 366 pesos, lo que representó el 46.7%, seguido de Tetela de Ocampo con 19 millones 207 mil 252 pesos representando el 21.2%, mientras que el municipio de Aquixtla fue el que menos recibió con 5 millones 984 mil 903 pesos lo que representó el 6.6 %.

Gráfica 7.2 Porcentaje del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) por región 2019

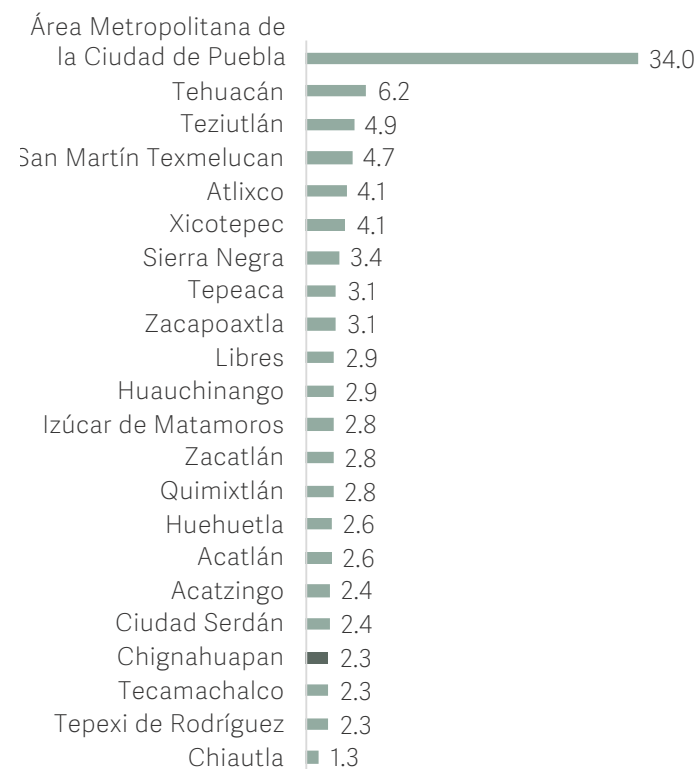


Fuente: SPF. Elaboración propia con base en la información del Periódico Oficial del Estado de Puebla, Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, publicada el 31 de diciembre de 2018.

De igual forma, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el Ejercicio Fiscal 2019, la región recibió un total de 190 millones 465 mil 324 pesos, representando el 3.7% del total estatal, siendo la décimo quinta región con percepción de recursos **(véase la gráfica 7.2)**; cabe señalar que al interior de la región, el municipio de Chignahuapan es el que más recibió con un total de 62 millones 287 mil 307 pesos, lo que representó el 32.7%, en segundo lugar el municipio de Ixtacamaxtitlán con 59 millones 226 mil 570 pesos representando el 31.1% y el 5.5% corresponde al municipio de Aquixtla que recibió 10 millones 522 mil 541 pesos siendo el monto más bajo.

Asimismo, del Ramo General 28 lo que corresponde a las Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios, de un total de 8 mil 569 millones 813 mil 656 pesos para el estado, a la Región de Chignahuapan le fueron asignados 201 millones 8 mil 610 pesos, lo que corresponde a un 2.3%, ubicándola en el lugar número 19 con respecto a las demás regiones del estado, en contraste con el 34% que recibe la Región Metropolitana que se encuentra en la primera posición **(véase la gráfica 7.3)**. Se puede observar que, al interior de la región, el municipio de Chignahuapan es el que más recibió con un total de 70 millones 55 mil 168 pesos, representando el 34.9% del total de la región, seguido por el municipio de Ixtacamaxtitlán con un total de 47 millones 532 mil 324 pesos representando el 23.6% y el municipio que menos recibió fue Aquixtla con un total de 16 millones 880 mil 981 pesos que representó un 8.4 %.

Gráfica 7.3 Porcentaje de Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios por región 2019



Fuente: SPF. Elaboración propia con base en la información del Periódico Oficial del Estado de Puebla, Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, publicada el 31 de diciembre de 2018.

Es evidente la desproporción en la distribución de los recursos, observando la necesidad de una redistribución adecuada y eficiente de los recursos para lograr un desarrollo equitativo entre municipios y entre regiones, asegurando la incorporación de medidas de transparencia en el ejercicio de los recursos a fin de evitar actos de corrupción.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.